

PROGRAMA ELECTORAL AUTONÓMICO



CIUDADANOS

Asturias

2023



CS

Asturias

UN PROYECTO LIBERAL Y DE CENTRO PARA UNA ASTURIAS MEJOR

Durante los últimos cuatro años hemos sido testigo del problema que supone tener partidos políticos, tanto en el poder como en la oposición, **centrados exclusivamente en el cortoplacismo, el electoralismo y la parasitación del Estado**. Con una pandemia azotando el mundo, la economía asturiana y española sufriendo, aun arrastrando los efectos de la Gran Recesión, y los populismos creciendo tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, ni socialistas ni conservadores han sido capaces de pergeñar un proyecto de país que mire **más allá de las fronteras de la siguiente elección**. La ciudadanía española sigue poniendo a la política como uno de sus principales problemas, y empleo, educación y sanidad aun copan las preocupaciones ciudadanas, sin visos de que cualquiera de estos partidos quiera ponerle solución.

España y Asturias necesita un proyecto liberal y progresista que dignifique la política, reconstruya los vínculos entre ciudadanos, mejore el funcionamiento y eficiencia del Estado y los servicios que presta a la ciudadanía, iguale el terreno de juego para aquellos a los que la redistribución apenas alcanza, sin olvidar que para generar riqueza no es suficiente solo repartir la tarta, sino que también hay que aumentarla. Un proyecto liberal que mire no solo a la siguiente elección, sino a los próximos años y las próximas décadas, aspirando a una Asturias y una España más próspera, vanguardista y, sobre todo, libre. Frente a las **restricciones arbitrarias, los constreñimientos paternalistas y el moralismo** dictado desde los púlpitos ha de emerger una esfera pública vibrante y diversa, donde concepciones distintas de la vida buena entran en discusión, pero que **no invaden la esfera privada y dejan a los ciudadanos perseguir su propio plan de vida en paz**.

Un proyecto que demuestre también que no es necesario elegir entre crecimiento y cohesión social, o entre dinamismo económico y políticas redistributivas, porque la libertad y la igualdad son objetivos igualmente importantes y que pueden reforzarse mutuamente a través de las políticas públicas adecuadas orientadas a la consecución de una nación de ciudadanos libres e iguales

Ciudadanos se presenta a estas elecciones autonómicas y municipales para continuar con su trabajo de construcción de esta alternativa a todos los niveles de nuestro país. Allí donde hemos gobernado se han visto **resultados y en Asturias podemos demostrar nuestra gestión eficaz tanto donde hemos gobernado, como donde estuvimos en la**

oposición hemos ejercido como una oposición leal pero rigurosa. En definitiva, durante estos 4 años hemos dejado ayuntamientos y comunidades más saneadas, más transparentes, más solidarias más libres y más prósperas. Pero no podemos detenernos. El espacio liberal es ahora más necesario que nunca. Ciudadanos es el partido que asegura que un proyecto liberal pueda seguir abriéndose camino por todos los rincones de nuestro país. El que mantiene a raya a los populismos y **dignifica la política**, frente a aquellos que envenenan la democracia liberal. El **partido reformista, valiente y necesario que sigue cambiando este país**, frente a cualquier dificultad y obstáculo. Un partido de gente corriente haciendo cosas extraordinarias. Tenemos que seguir siendo decisivos para que las **mayorías de gobernanza se construyan desde el centro político y no desde los extremos.**

Porque Asturias pide cambios, Asturias necesita cambios. Se necesita **una nueva forma de hacer política** que se mueva más por el interés de los asturianos que por el interés electoral. Se necesitan políticos centrados en resolver los problemas de Asturias y para Asturias, que sumen y no resten y con capacidad de aunar y reunir en una mesa en búsqueda de soluciones a los grandes temas que llevan algunos de ellos décadas, desde el diálogo y los acuerdos.

En estas elecciones, **Ciudadanos es la única fuerza política capaz de mirar a un lado y a otro, capaz de llegar a esos grandes consensos tan necesarios para cambiar el rumbo del futuro de Asturias.** Un futuro en una tierra que tiene personas, ideas y recursos para volver a ilusionarse y no resignarse. Debemos mirar al futuro con ganas e ilusión de cara a las próximas generaciones y no de cara a los próximos 4 años.

Es por ello que el equipo que tengo el honor de encabezar representa la realidad de Asturias. **Un grupo de mujeres y hombres que representan todos los sectores y ámbitos de nuestra Comunidad, con vocación de servicio público y que ponen su experiencia profesional al servicio de los asturianos** formando un equipo solvente, con capacidad de gestión y capaces de liderar esos cambios tan necesarios en Asturias que recoge este programa en estas propuestas. **Este es nuestro compromiso con Asturias y los asturianos, estas son nuestras medidas para cambiar Asturias.**

Manuel Iñarra Fernández.

LA SOCIEDAD EN EL CENTRO	6
Dependencia y apoyo a los más vulnerables	6
Discapacidad	9
Igualdad	12
Derechos e igualdad colectivo LGTBI+	12
Violencia de Género	13
Seguridad y convivencia	14
Adicciones	15
Bienestar animal.....	16
La infancia en el centro de nuestras políticas	16
Familias.....	19
Personas mayores	21
Vivienda.....	22
Cooperación	24
Cultura.....	24
Deportes.....	30
LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO	36
Profesorado.....	36
Formación Profesional	42
Universidad	43
LA SANIDAD EN EL CENTRO.....	45
Listas de espera	45
Pacientes	50
Sanitarios.....	52
Salud mental.....	54
Prevenir enfermedades y hábitos de vida saludables.....	56
Investigación Biomédica.....	57
LA ECONOMÍA EN EL CENTRO	58
Bajaremos los impuestos a la clase media	58
Ciencia, tecnología e innovación.....	60
Industria	62
Desarrollo económico sostenible	63
Comercio	65
Empleo estable y de calidad.....	66

Autónomos y emprendedores	68
Infraestructuras.....	69
Turismo.....	71
Mundo rural, agricultura, ganadería y pesca	74
Asturias:Una tierra de oportunidades para los jóvenes	88
LA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO	91
Asturias - España ciudadanos libres e iguales.....	91
Asturias- Unión Europea	91
Medidas regeneracionistas: proteger asturias contra la corrupción y los privilegios	92
Administración	94
Justicia	98
Concejos	99

LA SOCIEDAD EN EL CENTRO

Dependencia y apoyo a los más vulnerables

- 1. Incrementaremos en un 25% para el final de la legislatura la inversión en políticas sociales en Asturias,** trabajando por su modernización y actualización, siguiendo los mejores modelos comparados europeos. Actualizaremos la cartera de servicios sociales en base a las personas en la nueva realidad demográfica de Asturias para garantizar una atención adecuada a las necesidades de la población. Los objetivos prioritarios serán establecer la obligatoriedad de calidad e informar a la ciudadanía sobre los servicios a los que tienen derecho. Coordinaremos las políticas de servicios sociales con los Ayuntamientos para evitar duplicidades e inequidades territoriales.
- 2. Simplificaremos y unificaremos los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia.** Queremos que prevalezca la libertad de la persona, su integridad y valores, así como una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, fomentando los programas de vida autónoma. Regularemos y desarrollaremos la figura del asistente personal como recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para mejorar los cuidados a todas las personas dependientes.
- 3. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de mentores en colaboración con las empresas asturianas,** de tal manera que puedan aportar su experiencia, conocimiento y capacidad de forma voluntaria para la mejora de nuestra cultura y sociedad. Impulsaremos la apertura de centros de referencia de formación e innovación en políticas de ámbitos sociales y promoción del voluntariado.
- 4. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales.** Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables. Pondremos en marcha nuevos programas de financiación que permitan al Tercer Sector Social responder a los retos actuales, al igual que impulsaremos la apertura de un centro de referencia de formación e innovación en políticas de ámbito social y promoción del voluntariado.

- 5. Potenciaremos el desarrollo de empresas de naturaleza social, como las empresas de integración y los Centros Especiales de Empleo (CEE) que han demostrado ser uno de los modelos más eficaces de inserción laboral y social para personas en riesgo de exclusión.** Fomentaremos la innovación social 99 y la innovación orientada hacia el desarrollo sostenible. Contribuiremos a desarrollar una economía social que pueda atender las necesidades de una población cada vez más envejecida y que genere riqueza y empleo. Crearemos una empresa nodriza de ámbito social que actuará a modo de incubadora. Promoveremos la colaboración de empresas privadas, organizaciones, asociaciones, y otras instituciones en el desarrollo y creación de empresas sociales, con el objetivo de crear nuevo empleo para personas en riesgo de exclusión social desarrollando actividades innovadoras, que no existan en el mercado laboral actual.
- 6. Potenciaremos la transformación del Salario Social Básico en un programa de acompañamiento personalizado para la búsqueda de empleo.** Reforzaremos los Planes Personalizados de Inserción Laboral y Social y estableceremos un sistema de evaluación que permita medir el éxito de estos planes y adaptarlos a la obtención de resultados para mejorar la integración laboral y social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión
- 7. Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes, así como la inversión en sus equipamientos.** Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en Asturias, para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos en situación de dependencia. Facilitaremos a sus familias un apoyo y ayuda cercanos y que no obliguen a desplazamientos que impidan un acceso sencillo y diario a los centros
- 8. Garantizaremos el derecho de las personas mayores a vivir en su propio entorno,** a tener contacto y establecer relaciones con otras personas y a no ser internadas sin su consentimiento. También recogeremos el derecho a un alojamiento digno y adecuado para todas las personas mayores que no puedan procurarse uno por carecer de recursos suficientes.
- 9. Atenderemos las necesidades de las personas mayores que viven solas de manera no deseada.** Diseñaremos protocolos para

prevenir y detectar situaciones de soledad no deseada y evitar su cronificación. Reconoceremos a todas las personas mayores en estas circunstancias acceso al servicio de teleasistencia. Promoveremos el acompañamiento social por personas voluntarias para paliar las necesidades de contacto personal que tienen las personas mayores solas.

- 10. Negociaremos la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio,** dignificando su figura y poniendo en valor la labor que realizan, normalmente marginalizada.
- 11. Reforzaremos los servicios sociales comunitarios para la atención a la dependencia mediante nuevas inversiones,** así como contratando a nuevos profesionales de los servicios sociales comunitarios, agilizando así la tramitación de la Renta Mínima. También trabajaremos para que esta Renta Mínima cubra al mayor número de hogares posible, reduciendo las barreras para que aquellos que están en situaciones más complicadas puedan pedirla.
- 12. Elaboraremos un Plan Autonómico de Migración para dar respuesta a las necesidades de los inmigrantes y tomar las medidas necesarias para el acogimiento, desarrollo y gestión de los flujos migratorios.** Frente al silencio de unos y el discurso del odio de otros, tomaremos la mejor evidencia empírica para una política de inmigración liberal.
- 13. Impulsaremos los centros asistenciales de día existentes en la Comunidad y necesidad de implantación de nuevos centros con preferencia en zonas rurales.** También pondremos en marcha un plan de información acerca de su importancia en la mejora de la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad, así como sus familias.
- 14. Impulsaremos la ampliación de la atención a personas que padezcan enfermedades mentales severas.** Otorgaremos una financiación adecuada a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan su apoyo a los familiares-cuidadores de personas dependientes. Proporcionaremos atención psicosocial para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes. y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar.

15. **Llevaremos a cabo una estrategia integral sobre diagnóstico y tratamiento de enfermedades raras.** También incrementaremos la inversión para el estudio, diagnóstico y tratamiento de las mismas, coordinando nuestras acciones a nivel autonómico y nacional.
16. **Otorgaremos una financiación adecuada a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan su apoyo a los familiares-cuidadores de personas dependientes.** Proporcionaremos atención psicosocial para cuidadores no profesionales de enfermos dependientes. y ejecutaremos un plan de formación específica para los cuidadores no profesionales o del entorno familiar
17. **Fiscalizaremos las ayudas y subvenciones autonómicas a programas asistenciales.** Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones de acción social, en coordinación con los municipios. Elaboraremos un estudio sobre la actividad de las asociaciones, a quién se dirigen, quiénes son sus beneficiarios y si la gestión económica es la adecuado
18. **Aprobaremos una Estrategia para la igualdad social del pueblo gitano y la erradicación del antigitanismo.** Desarrollaremos un marco integral de actuaciones que sienta las bases para la igualdad y la inclusión del pueblo gitano y estableceremos un sistema de protección y asistencia integral a todas las personas que sean víctimas de conductas discriminatorias y violencia por causa de antigitanismo.
19. **Promoveremos políticas de integración para los colectivos de inmigrantes de otros países que residen legalmente en España.** Queremos favorecer la convivencia, la integración, el cumplimiento de la legalidad y la no discriminación.
20. **Ampliaremos la red de alojamientos para personas sin hogar** y daremos apoyo sociolaboral y sanitario personalizado a las personas que se encuentren en albergues y alojamientos de emergencia habitacional.

Discapacidad

21. **Constituiremos una Comisión permanente de Discapacidad en la JGPA,** de forma que priorice aquellos expedientes para el acceso al sistema de dependencia, el Plan de Infraestructuras para

centros que presten servicios a la dependencia y los refuerzos de los servicios de teleasistencia o atención psicológica. Agilizaremos los trámites para el reconocimiento del grado de discapacidad, evitando que esto se convierta en una pesadilla burocrática que reduzca las posibilidades de las familias en esta situación para conseguir las ayudas necesarias, para ello aumentaremos el número de especialistas y unidades multidisciplinares en discapacidad.

- 22. Garantizaremos el cumplimiento de la normativa sobre contratación de personas con discapacidad**, especialmente en el sector público, con garantías de accesibilidad universal y sanciones suficientes para aquellos que incumplieran. Fomentaremos el empleo inclusivo con bonificaciones para la contratación por encima del cupo de reserva de trabajadores con discapacidad en empleos adaptados. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad y controlaremos el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad. Dotaremos los recursos necesarios para las políticas de empleo dirigidas específicamente a las personas con discapacidad. Intensificaremos, además, las medidas de acción positiva a favor de las mujeres con discapacidad, los mayores de 45 años, los jóvenes y las personas con discapacidad, que se encuentran con más dificultades para acceder al mercado de trabajo. Garantizaremos la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso al empleo público autonómico.
- 23. Igualaremos las bonificaciones existentes en materia de Seguridad Social para personas con discapacidad**, para acabar con la diferencia entre aquellos trabajadores en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y aquellos que trabajan por cuenta ajena.
- 24. Desarrollaremos campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de actitudes y luchen contra los sesgos, estereotipos y prejuicios que recaen sobre las personas con discapacidad.** Aspiramos a conseguir la plena inclusión social y la no discriminación de todas las personas con discapacidad. Promoveremos una imagen social de la discapacidad de forma normalizada e inclusiva en los medios de comunicación
- 25. Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad y potenciaremos las iniciativas**

- de inclusión cultural y deportiva de las personas con discapacidad.** Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación. Fomentaremos la inclusión social, cultural y política con la implantación de medios técnicos como bucles electromagnéticos y de facilitación sensorial que permitan la participación de las personas con discapacidad en el entorno digital.
- 26. Impulsaremos programas de atención a las familias con hijos con capacidades diferentes,** dadas las dificultades asociadas a los primeros años, proporcionando atención especializada, información y asesoramiento.
- 27. Elaboraremos un Plan de Actuación para hacer de la atención a la discapacidad un pilar transversal para todas las políticas autonómicas, y la aplicación real y efectiva del conjunto de normas que regulan los asuntos sobre discapacidad.** Crearemos un protocolo de colaboración institucional que vele por el cumplimiento de medidas en este sentido y que cubran todos los ámbitos.
- 28. Garantizaremos centros educativos de NEE y Transición de Vida Adulta,** estableciendo protocolos para que los niños sean atendidos en los colegios por un enfermero escolar y **servicios** como la atención temprana a menores con discapacidad o en riesgo de desarrollarla más allá de los seis años, durante el tiempo que necesite el menor. Desarrollaremos una Estrategia por la Educación inclusiva, propiciando la participación de las entidades en los órganos de participación escolar, así como los requisitos funcionales y materiales necesarios a nivel educativo o sociosanitario que precisen por su discapacidad.
- 29. Pondremos en marcha un Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad,** incluyendo actuaciones para la mejora de empleabilidad para personas con discapacidad, una apuesta firme para la formación para el empleo de las mismas o el apoyo a los Centros Especiales de Empleo.

30. **Potenciaremos la imagen de artistas con discapacidad en las diferentes ofertas culturales**, e impulsaremos la bonificación al acompañante en ofertas de actividades, de turismo y de todo tipo de ocio. También promoveremos el deporte inclusivo desde edades tempranas, potenciando la participación de personas con discapacidad y la visibilidad de deportistas con discapacidades. Potenciaremos el Turismo Accesible

Igualdad

31. **Realizaremos campañas para promover activamente la igualdad de género dentro de las empresas**, trabajando para reducir la brecha salarial. Impulsaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procedimientos de selección de todos los niveles de contratación, y peharemos por incrementar el número de mujeres en altos cargos y consejos de administración, donde aún queda mucho por hacer.
32. **Apostaremos por la visibilización de los distintos modelos de familia existentes** en el Siglo XXI a través de campañas institucionales. No queremos visiones monocromáticas de la realidad que las familias viven hoy en día, sino un concepto amplio de lo que supone la misma, defendiendo todos los modelos existentes.
33. **Incentivaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procesos de selección** en todos los niveles de contratación, apostando por el “currículo neutro”, así como la publicación de estadísticas de contratación y de salarios desglosadas por sexos.

Derechos e igualdad colectivo LGTBI+

34. **Promoveremos una Ley Autonómica de Garantía del Derecho a la Libertad de Expresión de la Identidad Sexual y/o de Género**. Defenderemos los derechos de las personas del colectivo LGTBI y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y desarrollaremos un protocolo de actuación, especialmente con referencia a la adolescencia, para aquellos profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

- 35. Erradicaremos la LGTBIfobia en el mundo del deporte.** Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el deporte. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

Violencia de Género

- 36. Impulsaremos una Ley de Violencia de Género, así como una Estrategia Autonómica en esta misma materia.** Esta lacra social ha de ser combatida con todos los medios que tenemos a nuestra disposición desde todas las administraciones. Tenderemos la mano a todas las fuerzas políticas para lograr un acuerdo amplio que trascienda una sola legislatura. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas
- 37. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia.** Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección, intentando que la decisión de mantener la denuncia no se vea erosionada por miedo a represalias de su pareja o por dependencia económica.
- 38. Reforzaremos los protocolos específicos para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia,** poniendo recursos para asesoramiento, asistencia psicológica y legal, protección y acompañamiento para proceder con el máximo respaldo y la máxima libertad posible en esta decisión.
- 39. Fomentaremos la formación, realización de prácticas profesionales y el acceso al empleo de las víctimas de violencia machista,** en particular, entre las que están las víctimas de trata. Trabajamos para erradicar la violencia machista y por conseguir una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, sin crispar, dividir ni enfrentar. Apostamos por ofrecer oportunidades a las mujeres víctimas de violencia machista, ofreciendo apoyos asistenciales, psicológicos, legales y los medios

necesarios para que sean independientes y retomen las riendas de sus vidas.

- 40. Reforzaremos la implantación de medidas orientadas a la reeducación y sensibilización contra la violencia machista,** así como los medios de detección y apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad. Promoveremos la implantación de formación de carácter preventivo tanto en la resolución de conflictos, control de la irascibilidad y gestión de valores. Prestaremos especial atención a las mujeres adolescentes ante la alarmante proliferación de casos de violencia machista entre nuestros jóvenes.
- 41. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual.** La salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático, pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y también la de sus hijos. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan y prevenir el mal uso.

Seguridad y convivencia

- 42. Trabajaremos con Ayuntamientos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para acabar con la ocupación ilegal.** Protegeremos a todos los ciudadanos que se ven expulsados y privados por la fuerza de su propia vivienda y combatiremos la inseguridad en los entornos menos habitados con medidas de vigilancia telemática en polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras y principales caminos rurales.
- 43. Desarrollaremos programas de cooperación entre municipios limítrofes dentro de nuestra comunidad para el ejercicio de los servicios de Policía Local, dotando de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz.** Los municipios que lo deseen podrán agrupar estos servicios para una prestación más efectiva y eficiente de los recursos, de manera que aquellos municipios que tengan carencias de efectivos puedan

verse beneficiados por otros. Facilitaremos a los Ayuntamientos interesados la constitución de la Agrupación de servicios de Policía Local de ámbito supramunicipal. Dotaremos a los Cuerpos de Policía Local, principalmente de los municipios de menor entidad, de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio con las mayores cotas de calidad, eficacia y eficiencia.

- 44. Realizaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas en el ámbito de la Educación.** Evitaremos la utilización de locales autonómicos o municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen el terrorismo. Impediremos la distribución en locales públicos de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos porque no se subvencionen actividades, asociaciones o publicaciones con este tipo de contenidos.

Adicciones

- 45. Actualizaremos el Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones del Principado de Asturias para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas.** Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, apuestas deportivas, etc.), así como los programas de atención por los servicios sociales para su plena reinserción social. Promoveremos la creación de Planes Municipales de Drogas en más municipios asturianos, que contarán con la colaboración de la administración autonómico y se dotarán los principales núcleos urbanos con recursos de prevención indicada y locales adecuados para su desarrollo. Apoyaremos el mantenimiento y desarrollo de la UTE de Villabona.
- 46. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables a caer en la ludopatía, especialmente la población juvenil.** Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas siguiendo los

mismos criterios que el alcohol y el tabaco. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

Bienestar animal

- 47. Aprobaremos una nueva Ley de Protección y Bienestar Animal del Principado de Asturias que garantice la máxima protección a nuestras mascotas.** Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de hacer realidad el objetivo de “cero sacrificios” sin causa justificada de animales en nuestra comunidad. Estableceremos la obligación legal de implantar el chip identificativo en el momento de la adquisición del animal.
- 48. Promoveremos que las protectoras de animales sean consideradas entidades de utilidad pública** y garantizaremos el acceso de los animales a los albergues de personas sin hogar, a las residencias de mayores y a las casas de acogida y pisos tutelados de las víctimas de violencia de género. Impulsaremos campañas y contemplaremos ayudas para la esterilización de perros y gatos, con el fin de acabar con los abandonos. Promoveremos campañas de adopción de animales abandonados por personas mayores, estableciendo bonificaciones en colaboración con las clínicas veterinarias para la prestación de vacunas, visitas, etc. Avanzaremos en nuestro compromiso con la prohibición del sacrificio de animales sanos, las mutilaciones con fines estéticos, la exposición de animales en escaparates y su entrega en premios.

La infancia en el centro de nuestras políticas

- 49. Incorporaremos en los Planes Directores de Cooperación una estrategia de infancia en coherencia con la cooperación española y la Agenda 2030, y un compromiso con el multilateralismo y con el marco de las Naciones Unidas,** para el adecuado abordaje de los

retos globales que afrontamos y a los que la cooperación descentralizada debe contribuir a dar respuesta.

- 50. Cumpliremos con el compromiso internacional de destinar el 0,7% del presupuesto a Cooperación al Desarrollo**, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje que se destina a infancia, y apoyando con recursos e instrumentos la educación para la ciudadanía global.
- 51. Adoptaremos las medidas necesarias para fortalecer el sistema de protección**, desarrollando una respuesta adecuada para atender las distintas necesidades, promoviendo el acogimiento familiar; estableciendo los mecanismos y recursos necesarios y mejorando la coordinación para que todos los niños y niñas tutelados ejerzan todos sus derechos, incluida la participación. Todo ello con foco en la integración y la transición a la vida adulta.
- 52. Desarrollaremos un conjunto de acciones para la implementación de la LOPIVI** en el ámbito autonómico como el desarrollo normativo, diseño de protocolos, creación de órganos y figuras como la del Coordinador/a de Bienestar y Protección y el Delegado de Protección, así como la formación del personal de distintos servicios; y que estén en contacto con niños y niñas, como los y las integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del poder judicial, de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, del ámbito educativo, deportivo y de ocio, y la comunidad en general.
- 53. Velaremos por la estabilidad y calidad de las políticas públicas para la infancia en Asturias, priorizando los recursos destinados a los niños y niñas y sus familias.** Partir del análisis presupuestario en clave de infancia y del informe de impacto en la infancia en la ley de presupuestos, identificando los programas y partidas que afectan directa e indirectamente a la infancia y sus objetivos, valorando el impacto de las acciones financiadas y la suficiencia de los recursos. Se ha de garantizar una inversión suficiente y adecuada, blindándola frente a variaciones políticas y económicas, siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.
- 54. Garantizaremos el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable** (en materia de educación, nutrición, salud y vivienda), y la lucha contra la pobreza infantil, asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en Asturias,

mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local.

- 55. Desarrollaremos un Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia**, enmarcado si es el caso con el Plan de Salud, o el Plan de Salud Infantil, así como en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud para el periodo 2022-2026, aprobada en el Consejo Interterritorial del SNS en diciembre de 2021. Dicho plan ha de abarcar servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.
- 56. Reforzaremos el papel de la atención primaria y la dotación de profesionales (médicos de familia, pediatras, psicólogos clínicos o sanitarios) garantizando su coordinación con el resto de profesionales que dan apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes;** en el ámbito educativo (siendo especialmente importante la articulación con la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección), sistema de protección, sistema de justicia juvenil, sistema de acogida de personas refugiadas o solicitantes de asilo, recursos para niños y niñas con discapacidad, servicios sociales, etc.
- 57. Generaremos y actualizaremos normativas, protocolos, programas, medidas y mecanismos de protección** ante las nuevas y cada vez más patentes formas de vulneraciones sobre los derechos de la infancia que se derivan del uso de las Tecnologías para las Relaciones, la Información y la Comunicación.
- 58. Incrementaremos las intervenciones dedicadas al desarrollo de las competencias digitales en el ámbito educativo**, ofrecer herramientas y el apoyo necesario a las familias y a los propios adolescentes, sin olvidar a la industria tecnológica y su rol fundamental para promover su bienestar digital.

Familias

- 59. Impulsaremos una Ley de Familias** para hacer de Asturias el mejor lugar de España para formar cualquier modelo de familia que atienda las necesidades de todos los modelos familiares existentes y que esté adaptada a la realidad actual. Contemplaremos medidas de apoyo específicas dirigidas a familias especialmente vulnerables, tales como las familias numerosas y las monoparentales. Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio.
- 60. Fomentaremos la natalidad y facilitaremos las adopciones.** Asturias es una tierra que sufre de forma especial el problema del envejecimiento y el relevo generacional, poniendo en cuestión incluso la sostenibilidad económica de algunos de nuestros sectores más importantes. Por ello, apostamos por incentivar la natalidad y hacer más fácil el formar una familia, con ayudas específicas y bonificaciones por nacimiento. Además, eliminaremos trabas burocráticas a la adopción, para que el criterio primordial sea el bienestar del niño. Mejoraremos y agilizaremos los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.
- 61. Promoveremos la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio.** Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la más respetuosa con el interés superior del menor.
- 62. Facilitaremos que nuestras mascotas puedan estar con nosotros en todos los ámbitos,** en condiciones que garanticen la seguridad y tranquilidad del resto de usuarios. Estableceremos incentivos para los establecimientos comerciales y de hostelería que posibiliten el acceso a animales de compañía y a los hoteles que permitan su alojamiento en la misma habitación que sus cuidadores

- 63. Equipararemos los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios.** Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 64. Garantizamos la gratuidad de la educación infantil 0-3 años en la Asturias y de los libros de texto, material curricular y soportes digitales.** Estudiaremos la implantación del primer ciclo de educación infantil en zonas rurales, así como en polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.,
- 65. Seguimos defendiendo una Ley de Gestación Subrogada** altruista para quienes quieran cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.
- 66. Pondremos en marcha una Estrategia Asturiana contra la Pobreza Infantil para acabar con esta lacra y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas.** Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar. Abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluidas las vacaciones. Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONG, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase necesidades.
- 67. Priorizaremos el acogimiento familiar para proporcionar a todos los menores en situación de desamparo un entorno seguro.** Reformaremos el sistema de protección de menores en línea con las modificaciones introducidas por la nueva Ley estatal de protección a la infancia y adolescencia. Pondremos en marcha un Plan de Transición a la Vida Adulta para jóvenes entre 16 y 18 años, así como para extutelados mayores de edad que han salido del sistema de protección.
- 68. Impulsaremos un Pacto Social y Político por la Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar del Principado de Asturias.** Buscaremos implicar a todos los agentes institucionales y sociales en este Pacto, que tendrá como finalidades mejorar la conciliación laboral

y familiar de todos los trabajadores de nuestra comunidad, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la reducción de la brecha salarial, así como luchar contra el desempleo femenino y la precariedad laboral de las mujeres. y la racionalización de los horarios comerciales, laborales y educativos, entre otros.

- 69. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar.** Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo. También recibirán incentivos aquellas empresas que permitan a sus trabajadores acogerse a reducciones de jornada o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia. Implantaremos modelos de trabajo flexible y teletrabajo para los empleados públicos.

Personas mayores

- 70. Desarrollaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores.** Fomentaremos la participación de las personas mayores en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales planificándolas junto con las diferentes Administraciones Públicas, para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración con las empresas de nuestra comunidad. Las personas mayores tienen mucho que decir y aportar a nuestra sociedad. Su experiencia personal y profesional puede un importante activo para nuestras empresas.
- 71. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores Para abordar la soledad no deseada,** uno de los grandes retos de nuestra sociedad y de forma especial en Asturias, generando redes de apoyo vecinal e impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, a fin de detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual. Además, fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de “*cohousing*” entre personas mayores o de convivencia entre personas jóvenes con personas mayores, como vía de prevención de la soledad generando comunidades de apoyo mutuo.

- 72. Impulsaremos la creación de residencias y centros de día para personas mayores que no puedan valerse por sí mismas o como soporte para aquellas familias que no pueden prestar a sus mayores la atención adecuada.** Mejoraremos la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros sociosanitarios de nuestra comunidad. Promoveremos la calidad en la atención mediante la formación de profesionales sociosanitarios para personas mayores e intensificaremos las inspecciones para garantizar la calidad de los servicios prestados en los centros de Asturias.

Vivienda

- 73. Aprobaremos un Plan de Vivienda para ofrecer préstamos sin interés a quienes vayan a adquirir una vivienda o hagan mejoras de eficiencia energética en sus inmuebles.** Además de actuar desde el punto de vista regulatorio, impulsaremos medidas para favorecer el acceso a liquidez de quienes tienen más dificultades actualmente para acceder a una vivienda: los jóvenes y las familias con hijos. Por ello, aprobaremos un programa para dinamizar el mercado inmobiliario, facilitando la adquisición y la renovación de primeras residencias y de las segundas residencias que estén situadas en municipios de menos de 5.000 habitantes de la comunidad. Además, dentro de este plan de vivienda, El Principado de Asturias o la empresa pública VIPASA, ejercerá el derecho de tanteo y comprará la vivienda al propietario que desee venderla, si es por una causa justificada.
- 74. Promoveremos un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler.** Simplificaremos los trámites administrativos relacionados con la creación de suelo para la construcción de vivienda y con el proceso de edificación. Promoveremos la construcción de viviendas de protección pública destinadas exclusivamente al alquiler, priorizando las zonas con mayor presión de la demanda, tanto de promoción directa como mediante fórmulas de colaboración privada en régimen concesional.
- 75. Haremos que la vivienda sea accesible para los jóvenes,** mediante todo tipo de políticas públicas, tales como bonos de densidad, construcción de mayor número de viviendas y promoción de viviendas a precio asequible, sin tomar medidas que distorsionen el mercado y redunden en un aumento de los precios.

Impulsaremos un “préstamo de hipoteca joven” para todos aquellos que vayan a comprar su primera vivienda en propiedad y tengan menos de 35 años. Cubrirá el 20% de la futura hipoteca y no tendrá intereses, en aras de garantizar la posibilidad del acceso a la vivienda.

- 76. Apostaremos por la rehabilitación para disponer más viviendas en alquiler en el centro de nuestras ciudades desarrollando un Plan Autonómico de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana** centrado en la recuperación de inmuebles, la mejora de la calidad de la edificación y la eficiencia energética, aprovechando la financiación procedente de fondos europeos.
- 77. Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa a quienes no pueden permitirse una vivienda en alquiler.** Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas, que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para todas las personas con especiales dificultades para acceder a una vivienda en alquiler en el mercado libre, incluidos los jóvenes, o que se vean afectadas por un proceso de desalojo.
- 78. Crearemos un servicio de intermediación para buscar soluciones a los casos de ocupación irregular de viviendas y edificios,** proporcionando asesoramiento y planteando alternativas de uso social. Se trabajará activamente para el desalojo de viviendas y edificios ocupados especialmente en aquellos casos que originen problemas de seguridad, convivencia y/o salubridad.
- 79. Facilitaremos la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma sencilla, rápida y gratuita.** Fomentaremos el arbitraje como vía para desatascar los juzgados y resolver de forma rápida cualquier controversia, incluido el desalojo por impago de la renta por el inquilino.
- 80. Estableceremos un Registro de Arrendamientos Urbanos que permita recopilar información sobre todos los contratos de arrendamiento celebrados en Asturias** y así poder disponer de toda la información para poder proponer políticas de vivienda más eficaces, así como evaluar y mejorar las existentes. Regularemos el uso de viviendas y pisos turísticos para evitar el encarecimiento de los alquileres convencionales.

- 81. Potenciaremos un sistema de mapeo y monitorización de viviendas de personas vulnerables y con movilidad reducida**, para puesta en marcha de sistemas preventivos de evacuación eficiente ante emergencias. Propondremos ayudas específicas para la adaptación de viviendas de personas con discapacidad o movilidad reducida.

Cooperación

- 82. Impulsaremos una política de cooperación internacional descentralizada que asuma los compromisos de la Agenda 2030 para alcanzar el 0,7% del PIB asturiano a la Ayuda Oficial al Desarrollo.** Facilitaremos el voluntariado, la colaboración público-privada y buscaremos la transparencia, eficacia y la eficiencia de la cooperación. Elaboraremos un Plan Director de la Cooperación Asturiana para establecer mayores sinergias con otras entidades españolas de cooperación y superar la actual descoordinación que lastra la eficacia de la ayuda, así como la rigidez respecto de los países y sectores prioritarios; incentivar proyectos en los que se asocian varias ONG, buscar una coherencia de las acciones de cooperación con las estrategias de desarrollo de los países socios; y abandonar la atomización de la ayuda, en línea por lo expresado por la Declaración de París.

Cultura

- 83. Crearemos una Ley de Mecenazgo para promover la participación de la iniciativa privada en investigación científica, cultura y deporte no profesional.** La iniciativa privada es necesaria para que esa innovación se dirija a los ámbitos más demandados por los ciudadanos. Por ello, favoreceremos las donaciones realizadas por personas físicas o jurídicas de carácter privado cuyo objetivo sea financiar actividades de innovación e investigación científica
- 84. Impulsaremos una Ley de Patrimonio Cultural**, que sirva para reivindicar, valorar y defender el rico patrimonio de nuestra Comunidad en todos los ámbitos.
- 85. Dedicaremos el 1% del presupuesto de la comunidad al patrimonio histórico y cultural, y finalizaremos la tramitación de los expedientes de Declaración de Bien de Interés Cultural.** La defensa de nuestro patrimonio debe hacerse con sistemas de gestión adaptados a los retos de la actualidad, y no con técnicas y procedimientos de décadas pasadas. Cumpliremos con las

actuaciones contempladas como prioritarias en el Plan del Patrimonio Cultural de Asturias respecto al deber de conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias, en clara situación actual de abandono. Reorganizaremos el servicio de Patrimonio para que sus técnicos salgan de la situación de bloqueo actual.

- 86. Crearemos programas para la digitalización del patrimonio, dando más protagonismo al patrimonio industrial y al etnográfico.** Potenciaremos la investigación y desarrollo tecnológico aplicados a la conservación del patrimonio, en consonancia con las mejores prácticas a nivel internacional y los mayores estándares de calidad.
- 87. Potenciaremos nuestra comunidad como destino cultural para la grabación y producción de contenidos culturales,** evitando criterios partidistas y potenciando nuestros recursos artísticos y culturales para hacerlo posible. Impulsaremos la conservación y reutilización adaptativa del patrimonio, para ajustar mejor ese valor a los nuevos tiempos, y fomentando la colaboración público-privada para la gestión patrimonial y su preservación. Impulsaremos la labor de la *Film Commission* de Asturias para convertirla en referencia y herramienta de atracción de visitantes
- 88. Incrementaremos la inversión en los festivales de nuestra comunidad.** Apostamos por aumentar la inversión en la creación y promoción de festivales para mostrar al mundo el potencial artístico y cultural de nuestra tierra, asegurando que los criterios para impulsarlos sean fijados de forma objetiva y transparente.
- 89. Apostaremos por la industria del videojuego en Asturias como una de las industrias culturales y creativas de mayor impacto, reforzando nuestro liderazgo en el sector.** Estableceremos nuevas líneas de ayudas y bonificaciones fiscales a las empresas que estén ya desarrollando producción de videojuegos en nuestra tierra, pero también a aquellas que quieran venir desde otros lugares de España. Reforzaremos además la interlocución con asociaciones y empresas de referencia en este sector, para eliminar posibles barreras existentes a su desarrollo y crecimiento, convirtiendo así a nuestra comunidad en la referencia del videojuego europeo.

- 90. Modernizaremos la gestión cultural** a través de un enfoque transversal que tenga en cuenta no solo a la Consejería correspondiente, sino a todas las administraciones, y sirva para dotar de una perspectiva multidisciplinar al trabajo en esta materia. Abriremos líneas estratégicas de colaboración entre Cultura y los distintos departamentos, para su adecuada defensa y promoción.
- 91. Fomentaremos una cultura accesible e inclusiva para todos los ciudadanos con independencia de su situación socioeconómica y personal.** Una situación socioeconómica vulnerable o una discapacidad no puede traducirse bajo ningún concepto en una barrera de acceso a la cultura.
- 92. Impulsaremos programas de fomento, retención y atracción de talento en materia cultural, asegurando el impulso creativo y dotando de mayores oportunidades en este ámbito a todo tipo de artistas.** Apostaremos por medidas como la potenciación de la cooperación institucional con universidades, escuelas de arte, conservatorios y todo tipo de centros culturales, así como rebajas impositivas y ayudas a la formación.
- 93. Apostaremos por dotar de más y mejor formación específica a los creadores de cultura, evitando que aquellos que desearan acceder a alguno de estos programas no pudiera hacerlo.** También ampliaremos el número de espacios culturales, así como sus horas de apertura y la facilidad de acceso a los mismos, en aras de llegar a un mayor número de personas.
- 94. Crearemos una Oficina de tramitación de fondos para agentes e instituciones culturales,** algo especialmente relevante en el marco de los fondos europeos. Esta Oficina estará fiscalizada y será transparente en sus políticas, teniendo evaluaciones constantes y asegurando que no se malgasta dinero público, sino que sirve a su cometido de mejorar la situación de los actores relevantes en el ámbito de la cultura en nuestra comunidad.
- 95. Apoyaremos a las asociaciones que fomentan el arte diverso para dar apoyo y visibilidad a las personas con diversidad funcional, artistas, en riesgo de exclusión social y a toda persona** que a través del arte quiera hacer visible la diferencia desde el respeto y la igualdad.

- 96. Coordinaremos un plan de acción que fomente la música clásica y mejore la situación de nuestras orquestas y bandas de música.** Aumentaremos el presupuesto destinado a las orquestas, facilitaremos sus actuaciones en grandes equipamientos e impulsaremos la colaboración público-privada, incentivando las aportaciones de empresas. Además, buscaremos la colaboración de todas las administraciones a través de una estrategia conjunta de programación, seguimiento y financiación. Potenciaremos los Conservatorios de Música de Asturias, atendiendo a sus necesidades, a su desarrollo y al panorama actual, e incorporaremos nuevas especialidades. Haremos las modificaciones legislativas pertinentes para promover la música en vivo y en directo y la posibilidad de incorporar agenda cultural en los establecimientos hosteleros y de restauración.
- 97. Crearemos un Plan de Fomento de la Lectura y del Libro, acercando las bibliotecas al ciudadano mediante actividades innovadoras e inclusivas.** En especial, apostaremos por visitas teatralizadas para fomentar la cultura y la historia viva para los más pequeños. Crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos. Reforzaremos el papel que desempeñan los agentes del sector del libro (autores, editores, distribuidores, librereros y lectores)
- 98. Potenciaremos la educación artística y su desarrollo curricular en los diferentes niveles educativos.** Fomentaremos las iniciativas de promoción de las materias STEAM en su relación con el arte contemporáneo (ciencia, tecnología, ingeniería, arte, diseño y matemáticas), teniendo en cuenta la perspectiva de género. Crearemos un programa para que las artes plásticas y escénicas se acerquen a los centros educativos de Asturias impulsando convenios para que egresados recientes y estudiantes de arte realicen actividades extraescolares en nuestros centros educativos.
- 99. Estableceremos la eliminación de barreras económicas, comunicativas y físicas que impidan hacer accesible e inclusiva la oferta cultural a toda la población.** La administración debe garantizar el derecho de acceso a la cultura. Realizaremos una auditoría de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (Recrea) para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y la idoneidad y eficiencia de sus procesos de gestión. Presentaremos un Plan de usos y gestión de la Universidad Laboral que establecerá los usos de las partes aún

vacías del edificio, regulará los requisitos a que han de sujetarse las intervenciones en el complejo arquitectónico y determinará las actividades compatibles tanto con el edificio como con su entorno, máxime dado su nivel de protección como BIC.

- 100. Crearemos una ventanilla única con carácter eminentemente técnico para la difusión y asesoramiento a artistas, empresas creativas y otros operadores culturales.** Su misión fundamental será la difusión y apoyo en la captación de ayudas y líneas de financiación disponibles por parte de instituciones europeas, nacionales y autonómicas. También nos comprometemos a simplificar y agilizar los laberínticos procesos burocráticos requeridos para la solicitud, recepción y justificación de las subvenciones y ayudas económicas que reciben los centros culturales dependientes del Principado con el objetivo de que no vean comprometida su programación al no poder hacer frente a sus costes en tiempo real.
- 101. Destinaremos recursos para que se puede realizar una programación de calidad, a los cinco equipamientos artísticos que dependen del gobierno autonómico:** el Museo de Bellas Artes de Asturias, la Sala Borrón de Arte Joven, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, el Museo Barjola y el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer. Aseguraremos y que otorgue el protagonismo merecido al trabajo y promoción de los artistas de nuestra comunidad tanto a nivel territorial como más allá de nuestras fronteras.
- 102. Realizaremos un Plan Estratégico del Patrimonio Cultural Asturiano para garantizar una adecuada conservación, restauración, protección y difusión.** Promoveremos campañas educativas sobre nuestro patrimonio cultural en las escuelas. Facilitaremos la coordinación de los equipamientos culturales asturianos y potenciaremos la conservación y conocimiento del patrimonio arqueológico de la historia antigua de Asturias.
- 103. Impulsaremos y trabajaremos para que el Camino de Santiago siga siendo un referente guía entre cultura y turismo.** Crearemos un portal web específico que aúne toda la documentación relativa a caminos, etapas, enlaces, alojamientos, arte, monumentos; así como actividades que se puedan realizar en torno a la ruta jacobea con el fin de proporcionar la mayor información posible sobre el Camino a los peregrinos de una manera clara y concisa.

Facilitaremos la ampliación y consolidación de una red de albergues que den un servicio de calidad. Abordaremos los problemas de señalización y nos coordinaremos a los Ayuntamientos para implementar un plan común de limpieza y adecuación de los Caminos de Santiago asturianos.

- 104. Incrementaremos los fondos que se destinan al Prerrománico Asturiano, joya del patrimonio asturiano y español,** y en colaboración con los Ayuntamientos elaboraremos Planes Especiales de Protección en colaboración con los Ayuntamientos. Aumentaremos la oferta, la visibilidad y la calidad de los servicios ofertados a los turistas que visitan Asturias, ampliando horarios de visita, brindando atención en otros idiomas y contando con guías profesionales.
- 105. Impulsaremos el conocimiento de la Cultura Tradicional Asturiana.** Incentivaremos la colaboración público-privada con otras instituciones como, por ejemplo, el Archivo de Indianos de Colombres o el Museo del Pueblo de Asturias. Defendemos la protección, promoción de uso y difusión de la Llingua asturiana en sus diferentes modalidades, tal y como se recoge en la necesaria y suficiente Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del asturiano. No apoyaremos la cooficialidad de la Llingua asturiana.
- 106. Incrementaremos el catálogo de enseñanzas del CISLAN (Centro Integrado de Formación Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido),** para convertir a Asturias en un referente en la formación de calidad de los profesionales del sector audiovisual en España.
- 107. Dotaremos a los Bienes de Interés Cultural de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales y el respeto que merecen los bienes más relevantes del patrimonio cultural.** Atenderemos las necesidades de los pequeños Ayuntamientos de Asturias para que sean una palanca de actuación cultural en todo el territorio. Contribuiremos a afianzar los sectores de la moda, la joyería, el interiorismo, el diseño, la arquitectura y demás industrias creativas asturianas, estimulando sus sinergias con la producción cultural contemporánea asturiana.
- 108. Potenciaremos el acercamiento del Archivo Histórico Provincial de Asturias a todos los ciudadanos.** Pondremos a su disposición los recursos necesarios para digitalizar todos sus documentos y

que los ciudadanos acudan al Archivo Histórico, lo usen y conozcan su antigua función como prisión, con guías permanentes. Restauraremos las antiguas torres de vigilancia.

Deportes

- 109. Recuperaremos la Consejería de Deportes, con independencia total** y no como ahora que es una sucursal de Cultura y turismo con un porcentaje fijo dentro de los Presupuestos Generales del Principado
- 110. Impulsaremos una Ley de Mecenazgo Deportivo** para financiar al deporte base a través de las federaciones, asociaciones y clubs sin ánimo de lucro. Fomentaremos el mecenazgo y el micro mecenazgo como vías de financiación del deporte.
- 111. Desarrollaremos un Plan Estratégico del Deporte Asturiano como base para establecer un marco con los diferentes estamentos del deporte de nuestra comunidad y garantizar una gestión deportiva ordenada.** Independizar presupuestos realizaremos un estudio de las diferentes instalaciones dependientes del Principado y optimizaremos las plantillas Incrementaremos la inversión en desarrollo y mantenimiento de instalaciones deportivas para la práctica de todo tipo de deportes. Aumentaremos la dotación de los centros de tecnificación autonómicos
- 112. Evaluaremos periódicamente a través de indicadores objetivos el efecto que hayan podido tener las distintas acciones puestas en marcha y las diferentes líneas de subvenciones en la promoción y fomento de la actividad física y deportiva,** introduciendo las correcciones necesarias para garantizar que cumplen sus objetivos. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas. Analizaremos el impacto de todo el dinero público que se destina a la promoción deportiva
- 113. Recuperaremos la llamada Ciudad de Vacaciones de Perlora** como “Villa del Deporte” reformando y adecuando las instalaciones deportivas ya existentes y del mismo modo las habitacionales para que sirvan de residencias de deportistas.
- 114. Fomentaremos la colaboración con los concejos** mediante un impulso a las subvenciones para la reforma de instalaciones deportivas, que permita dar una respuesta más eficaz a las necesidades de los ciudadanos. El nivel municipal es el más

cercano a los problemas del día a día, y la colaboración leal entre administraciones en esta materia es vital para poder prestar un adecuado servicio.

- 115. Trabajaremos con las fuerzas de seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte**
Nuestro objetivo es fomentar el deporte para promover hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación. Trabajaremos codo a codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes
- 116. Pondremos en marcha un programa específico para fomentar la práctica deportiva entre las mujeres.** Fomentaremos y apostaremos por la participación de las mujeres en el deporte. Promoveremos la organización de eventos específicos que fomenten la participación de la mujer en el deporte otorgando ayudas a Federaciones y Clubes por el incremento del número de licencias femeninas.
- 117. Mejoraremos la protección social de los deportistas profesionales.**
En la actualidad, los deportistas profesionales carecen de los mismos derechos que el resto de las profesionales y trabajadores. En Ciudadanos queremos que nuestros deportistas profesionales puedan dedicarse a su carrera con todas las garantías y, sobre todo en el caso de las mujeres, que no tengan que renunciar a ella si deciden formar una familia, apostando con especial énfasis por la formación y la integración. Reconoceremos el tiempo y el esfuerzo a nuestros voluntarios de base (entrenadores, árbitros y técnicos deportivos) y les dotaremos de una adecuada protección social de por su sacrificio desinteresado, generosidad y valores.
- 118. Asumiremos desde el Principado de Asturias el coste total del programa de Juegos Deportivos** que en la actualidad está cofinanciado con los Ayuntamientos para aliviar a los municipios de una carga presupuestaria que no les corresponde. Crearemos un grupo de trabajo con responsables municipales o zonales de deporte escolar para que compartan las medidas más exitosas.
- 119. Fomentaremos el deporte base y la vinculación del deporte y la educación, con programas que fomenten el deporte organizando jornadas multideportivas no competitivas para escolares de Infantil y Primaria.** Daremos a conocer a los pequeños deportistas el mayor número posible de disciplinas contando para ello con las

federaciones autonómicas. Fomentaremos igualmente acciones y planes para que la práctica deportiva contribuya a la formación en principios y responsabilidad, especialmente en las etapas infantiles.

- 120. Impulsaremos un Plan de Apoyo a los Clubs de Deporte Base.** El objetivo es la protección social de los profesionales que prestan servicios en régimen laboral en estas entidades y el establecimiento de medidas facilitadoras a los Clubs de deporte base, sin ánimo de lucro. Pondremos especial acento en la formación como orientadores de monitores, entrenadores y voluntarios deportivos.
- 121. Desde la Consejería de Deportes cubriremos el coste total de los gastos de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en edad escolar.** Nos aseguraremos de que ningún niño deje de acudir a estos campeonatos por cuestiones económicas si sus logros deportivos le llevan a ser seleccionado.
- 122. Trabajaremos con los centros educativos para programas en contra del abandono del deporte entre los adolescentes,** haciendo hincapié entre las niñas, ya que son ellas las que padecen un mayor porcentaje de abandono durante los primeros años de secundaria. Pondremos en marcha un programa específico para iniciar en el deporte a niñas y mujeres que nunca hayan practicado actividad física de forma regular.
- 123. Instaremos a la creación de un Centro Nacional de Ciencias Experimentales del Deporte.** Será un centro pionero y de referencia internacional, donde las ciencias de la salud, ciencias de la actividad física y del deporte, diseño e innovación tecnológica y otras ciencias aplicadas contribuyan decisivamente a la potenciación de todas las áreas relacionadas con la industria y el conocimiento en el deporte. Apostaremos por una formación deportiva especializada y vinculada con el sector tecnológico de la comunidad. Impulsaremos la formación profesional y universitaria vinculada al deporte orientada a la innovación y las nuevas tecnologías.
- 124. Estableceremos un currículo educativo a nivel autonómico, dentro del actual marco legal,** que preste una suficiente y especial atención a la actividad físico-deportiva y a los hábitos de vida saludables como elementos esenciales de una educación integral. Es preciso que eduquemos en deporte, sus valores y unos hábitos

saludables a nuestros hijos, de tal manera que puedan vivir vidas más sanas, libres y felices.

- 125. Promoveremos y fomentaremos a los eSports como modalidad deportiva**, que precisa de un apoyo y unas actuaciones propias, dada su condición emergente y el período actual de innovación y desarrollo. Promoveremos el diálogo con jugadores y organizaciones para dar respuesta a las problemáticas que surjan y convertir a Asturias en región puntera en la promoción y organización de eventos de eSports.
- 126. Trabajaremos para impulsar y promocionar el deporte inclusivo**, que permita establecer cambios significativos en la relación de las personas con discapacidad con el deporte, facilitando y promoviendo la práctica deportiva y su acceso al deporte. Ayudaremos a la promoción y el desarrollo de actividad física y deporte para colectivos que no han gozado ni gozan del fomento y visibilidad adecuada, teniendo en cuenta las necesidades y características individuales de cada persona. Incluiremos en todas las líneas de subvención puntuaciones positivas para el deporte inclusivo, de manera que clubes y federaciones se vean incentivados para incluir o mejorar medidas en este sentido. Adaptaremos las instalaciones deportivas para facilitar su acceso y su uso a personas con movilidad reducida. Estudiaremos la puesta en marcha de un Centro de Tecnificación de Deporte de Personas con Discapacidad.
- 127. Potenciaremos e impulsaremos la medicina deportiva.** Modernizaremos la Unidad Regional de Medicina Deportiva. Realizaremos convenios con los principales ayuntamientos para optimizar sus centros de medicina deportiva
- 128. Desarrollaremos una Estrategia de Promoción del Deporte y los Hábitos Saludables, con campañas anuales para concienciar acerca de su importancia.** Prestaremos especial atención a evitar el abandono de la actividad física y deportiva durante el período de maternidad, así como entre los adolescentes. El deporte es salud, y su práctica regular a lo largo de la vida de una persona puede suponer una gran diferencia en sus condiciones vitales.
- 129. Potenciaremos el deporte universitario** con la promoción de ligas intra e interuniversitarias, así como el respeto a los valores asociados con los distintos deportes. Este tipo de competiciones son importantísimas en el desarrollo de aspectos clave de la vida

universitaria, así como fuente de socialización y enseñanza para los jóvenes. Crearemos un Carnet Campus para que los estudiantes universitarios puedan utilizar las instalaciones deportivas de la universidad pública, así como docentes y personal. Firmaremos un Convenio con la Universidad ambicioso para que realice estudios fisiológicos y de rendimiento con nuestros deportistas

- 130. Ampliaremos y mejoraremos la red de vías verdes y ciclovías con itinerarios seguros y accesibles para todas las personas** con especial sensibilidad para las personas con movilidad reducida que permitan pasear, correr o ir en bicicleta. Integramos al concepto de movilidad los beneficios que comporta la actividad física y deportiva, acercando al ciudadano la naturaleza, favoreciendo el conocimiento del patrimonio histórico y natural, el desarrollo del turismo activo y la creación de nueva ocupación.
- 131. Exigiremos al Gobierno de España la rebaja del IVA a los gimnasios y servicios deportivos relacionados con la salud del 21 al 10%.** La actividad deportiva y física es vital para la promoción de salud y la prevención de enfermedades, y para ello se debe favorecer la práctica deportiva con medidas que acerquen al ciudadano a su práctica.
- 132. Trabajaremos en la celebración de grandes eventos deportivos.** Buscaremos la celebración de campeonatos de deporte base y categorías inferiores hasta grandes eventos deportivos nacionales e internacionales, así como grandes espectáculos deportivos siguiendo unos criterios de retorno e impacto económico. que además de fomento del deporte en el que se complementen estos eventos con diversas actividades de difusión y promoción de la práctica deportiva, como charlas, encuentros, exhibiciones o visitas de deportistas a centros educativos sirvan como fuente de impulso económica y turística de Asturias
- 133. Crearemos y promocionaremos una red de voluntariado** que colabore en la realización de eventos deportivos como personal de apoyo. Con ello y a través de la cooperación, solidaridad y compromiso facilitara la realización de los múltiples eventos deportivos, de una manera organizada y segura. El voluntariado está en el eje de las políticas de promoción de ciudadanía activa y de intervención social de la UE, siendo el fomento del

voluntariado uno de las principales políticas desde el Tratado de Lisboa.

LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO

Profesorado

- 134. Vamos a defender el derecho a la educación en igualdad de condiciones en toda España.** En Ciudadanos seguimos apostando por el consenso en materia educativa, y la necesidad de alcanzar un gran Pacto Nacional por la Educación como instrumento para el desarrollo de la razón y el pensamiento crítico, así como vehículo principal de progreso y empleabilidad. Para ello, impulsaremos iniciativas legislativas, que hagan que el Ministerio de educación Del Gobierno de España lidere y legisle para el conjunto de las comunidades autónomas.
- 135. Garantizaremos la gratuidad del primer ciclo de educación infantil (De 0 a 3 años) y su incorporación como etapa educativa dentro de la Consejería de Educación.** Entendemos esta etapa educativa como clave para el desarrollo psicosocial y la autonomía personal. Del mismo modo trabajaremos en la mejoría de la conciliación a través de una mayor flexibilidad en horarios para las familias. Se buscará el encaje legal para que las educadoras que actualmente desempeñan esta labor dentro de las escuelas infantiles y que pertenecen a los Ayuntamientos pueden seguir desempeñando dicha labor en el nuevo marco educativo.
- 136. Garantizaremos el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos,** con una oferta equilibrada de plazas en la red de centros públicos y concertados. Apostaremos por un modelo educativo que priorice la libertad, la igualdad, la equidad y la excelencia como principios rectores para garantizar el pleno desarrollo del alumnado. Aplicaremos el criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias asegurando la gratuidad de la educación concertada y estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos
- 137. Defenderemos el uso del español como lengua vehicular de la enseñanza,** garantizando la enseñanza de la Lengua asturiana como materia de libre elección en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en los términos en que quedó establecida en la Ley de uso y promoción del asturiano. Propondremos poner en marcha programas educativos que

fomenten el conocimiento de nuestro entorno y que permitan un mayor conocimiento cultural y ambiental de Asturias.

- 138. Impulsaremos una EBAU única para toda España** apostando por una prueba de nivel única para todos los aspirantes a entrar en la Universidad, fomentando así la meritocracia y el esfuerzo en condiciones de igualdad para todos los estudiantes.
- 139. Potenciaremos la organización, funcionamiento y autonomía de los centros educativos y sus órganos de dirección para mejorar sus resultados.** Actualizaremos para adaptarlos a las nuevas realidades y necesidades del sistema, de tal manera que estén preparados para afrontar los retos del futuro con los recursos, formación y flexibilidad suficientes. Garantizaremos la necesaria autonomía de la red de centros para la implantación de su proyecto educativo, propiciando equipos directivos profesionales y con capacidad de liderazgo. Revisaremos el sistema actual de selección de los directores y de los equipos directivos. Estableceremos un Plan Estratégico de Transformación Digital en la Educación Asturiana para la adquisición, mejora y certificación de competencias digitales de la comunidad educativa
- 140. Extenderemos el número de centros que presten los servicios complementarios de madrugadores, comedor y actividades extraescolares,** en favor de una mejor conciliación familiar. Si queremos que Asturias sea una Autonomía que favorezca formar una familia es necesario poner todos los recursos disponibles para garantizar la conciliación y el libre desarrollo de los hijos. Fomentaremos el uso de alimentos locales y de calidad en los comedores escolares.
- 141. Trabajaremos para garantizar la gratuidad de los libros de texto y soportes digitales para todo el alumnado al final de la legislatura.** Ciudadanos ya llevo esta propuesta en varias ocasiones al Congreso y lo ha conseguido en otras CCAA, estableceremos un sistema de préstamos de libro para todas las familias, financiado por el Principado conjuntamente con los fondos que sean aportados por el Estado.
- 142. Impulsaremos la formación en STEAM del alumnado (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Arte y Matemáticas), para reducir las brechas existentes en esta materia,** y no existan desigualdades de partida para los alumnos. El estudio de las mismas, sin embargo, no supondrá un abandono de las Humanidades, elemento clave

para la conceptualización del mundo actual y de otros tipos que enfrentan las nuevas tecnologías.

- 143. Fomentaremos la metodología de Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lenguas Extranjeras (AICLE) como desarrollo de la enseñanza de lenguas extranjeras, especialmente el inglés y el francés.** Aumentaremos los recursos para las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI) y extenderemos los programas de intercambio internacional para docentes y alumnado. Implantaremos refuerzos para el aprendizaje del inglés para todos los alumnos desde Infantil hasta la ESO con Programas intensivos en los meses de verano. Crearemos una Escuela Oficial de Idiomas Virtual, que ayude a dar cobertura en la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas al mayor número de ciudadanos posible, sobre todo a quienes, por su ubicación geográfica, no pueden acceder a las enseñanzas presenciales de las EEOOI asturianas.
- 144. Reforzaremos la prevención contra el acoso escolar con medidas de concienciación y poniendo especial énfasis en las redes sociales.** Actualizaremos el Plan Estratégico para la Mejora de la Convivencia y la Participación en los Centros Educativos del Principado y daremos formación a los docentes. Propondremos la realización de programas de mediación educativa para la resolución de conflictos y que inculquen y trabajen entre los más jóvenes aspectos como la inteligencia emocional, la educación afectiva-sexual, o la violencia y actitudes racistas o de género.
- 145. Vamos a garantizar que las condiciones de habitabilidad de los centros educativos asturianos estén guiadas por criterios de eficiencia energética, seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas.** Se realizará una inspección en todos los centros educativos del Principado, en colaboración con los Ayuntamientos, para garantizar el perfecto estado de habitabilidad y uso.
- 146. Potenciaremos la dimensión internacional de la educación asturiana,** a través de la participación en programas europeos en todas las etapas. La Unión Europea es uno de los grandes elementos de transformación democrática, social y económica de nuestro continente y nuestro país. En un mundo global e interconectado es positivo, y hasta necesario, que nuestros alumnos se muevan e intercambien con alumnos de otros países para que puedan tener una perspectiva más multidisciplinar y comprensiva a su educación.

- 147. Vamos a implantar un plan de choque fomentando el refuerzo y la diversificación para reducir el abandono escolar y la tasa de repetición.** Promoveremos la celebración de convenios entre centros escolares e instituciones de excelencia para promover su especialización temática con la finalidad de mejorar la motivación del alumnado y aumentar su rendimiento educativo. Contaremos para los programas de refuerzo educativo con el tercer sector. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo (como centros de verano y colonias) otorgando becas a las familias con menos recursos. Reforzaremos el programa PROA y PROA+ (Plan de Orientación, Refuerzo y apoyo), Potenciaremos el Programa de apertura de centros a la comunidad y un nuevo Programa de actividades educativas intercentros.
- 148. Potenciaremos la extensión de los programas de excelencia y del Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo sostenido con fondos públicos de Asturias.** Fomentaremos la red de aulas de excelencia artística, que permiten conciliar la Educación Secundaria Obligatoria con los estudios profesionales de Música y Danza. Facilitaremos la convalidación y simultaneidad real entre los estudios artísticos y de idiomas (Música, Danza, Arte Dramático, Escuelas Oficiales de Idiomas) y los de Bachillerato. Apoyaremos la creación de un plan de transición para la homologación de los estudios artísticos y de idiomas en España con sus equivalentes europeos, así como su integración a nivel universitario en el caso de los estudios superiores.
- 149. Impulsaremos programas de atención temprana en todas las etapas educativas para todos los alumnos con discapacidad, dentro de un modelo mixto en centros ordinarios con aulas específicas y en centros de educación especial, en función de las necesidades de cada alumno.** Aumentaremos el personal de apoyo en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Estableceremos programas de educación inclusiva y atención social. Potenciaremos la acción de los profesionales y evitando protocolos rígidos que no se ajusten a las realidades particulares y cambiantes de los centros. Aumentaremos los equipos de orientación y dotaremos con personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado con los diferentes trastornos que dificultan el aprendizaje (TEA, TEL, TDAH, etc.) y demás alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE). Estableceremos que los porcentajes

de alumnado inmigrante y de necesidades educativas especiales sean homogéneos y equitativos entre los centros sostenidos con fondos públicos para evitar fenómenos de “guetización” escolar. Realizaremos un protocolo eficaz de detección de alumnado de altas capacidades y se implementaran programas específicos de enriquecimiento educativo para estos alumnos.

- 150. Potenciaremos una Ley Asturiana de Salud Escolar en colaboración entre el sistema educativo, los servicios sociales y el sanitario desarrollando.** Apoyaremos la creación de la figura del enfermero escolar en los centros educativos. Priorizaremos la detección temprana de trastornos de salud mental, prevención de conductas de riesgo, asistencia al alumnado que requiera de atención socio-sanitaria de carácter temporal o permanente y promoción de planes y programas dirigidos al cuidado de la salud y los primeros auxilios dirigidos a toda la comunidad educativa
- 151. Protegeremos y aumentaremos las partidas para dotarles de todos los recursos a las escuelas rurales de Asturias.** Además de garantizar el acceso de todos los niños a la escuela es un factor fundamental contra el despoblamiento. Aumentaremos la puntuación por difícil desempeño y buscaremos incentivos para dar estabilidad al profesorado que trabaja en los centros educativos rurales asturianos.
- 152. Aumentaremos la partida presupuestaria destinada a becas y ayudas, para el final de la próxima legislatura.** Aseguraremos que las mismas respondan a los criterios de necesidad e igualdad, para que todo aquel que quiera pueda estudiar, y facilitaremos los trámites de gestión eficiente para conseguir que todo el mundo que lo desee pueda pedir las sin excesivas complejidades burocráticas.
- 153. Impulsaremos programas de adaptación de la educación permanente y a distancia para cubrir mejor las necesidades de aquellos que deseen formarse, o mejorar su formación,** más allá de la edad obligatoria de escolarización. Un gobierno debe poner todos los medios disponibles para que los ciudadanos puedan desarrollar sus planes de vida y educarse en la medida que deseen.
- 154. Defenderemos el proceso de equiparación salarial de los docentes asturianos,** de modo que se asegure el incremento previsto de los sueldos en los próximos tres cursos, así como se alcancen nuevos

acuerdos en esta materia para el futuro. Una educación de calidad necesita de profesionales bien retribuidos. Trabajaremos en la consolidación de las plantillas docentes como principal activo de una educación de calidad. Impulsaremos la negociación con los representantes del profesorado, en la mesa sectorial de educación, en todo lo referido a la mejora en la calidad de la enseñanza y de las condiciones de trabajo de todo el profesorado

- 155. Agilizaremos el sistema de sustituciones de personal docente** para poder reducir el plazo de cobertura de bajas y asegurar que ni los docentes que se ven sometidos a una carga extra de trabajo sostenida en el tiempo ni los estudiantes ven perjudicada la calidad de su educación.
- 156. Reforzaremos las plantillas de personal docente y no docente que atienden al alumnado con necesidades específicas de atención educativa.** No podemos dejar a nadie atrás, y debemos asegurarnos de que aquellos alumnos que necesitan algo más para un correcto desempeño educativo tienen a su alcance todos los recursos y posibilidades para ello.
- 157. Desarrollaremos la Ley Asturiana de Autoridad Pública del Profesorado,** Impulsaremos la iniciativa legislativa correspondiente para modificar La Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado para que afecte a todo el profesorado que trabaje en los centros de enseñanza públicos, concertados y privados (y no solo en los centros sostenidos con fondos públicos que es como está en este momento). Inmediatamente después procederemos al desarrollo reglamentario de esta ley.
- 158. Incentivaremos la formación permanente del profesorado asturiano,** Diseñaremos itinerarios formativos específicos para el personal docente con la finalidad de garantizar su reciclaje continuo a lo largo de su carrera profesional y mejorar el proceso de asunción de competencias del Estado. Promoveremos grupos de trabajo, intra e intercentros, que favorezcan la innovación educativa y la excelencia metodológica. Trabajaremos a nivel nacional para el desarrollo de un MIR educativo para garantizar esta formación en igualdad y excelencia. Reforzaremos la formación del profesorado que imparte enseñanzas bilingües, poniendo los medios necesarios para que el profesorado pueda adaptarse en el medio plazo.

- 159. Favoreceremos un sistema educativo transparente y que las familias tengan información de los centros educativos, aumentando la transparencia, autonomía y rendición de cuentas en búsqueda de una mayor transparencia.** Queremos transformar el sistema educativo autonómico dotando a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa. Ligaremos su autonomía a la gobernanza abierta: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas. Fomentaremos las evaluaciones externas y publicaremos sus resultados para mejorar los resultados educativos. Trabajaremos por la transparencia en los resultados educativos de todos los centros educativos y su publicación debidamente tratada para posibilitar la elección informada de centros por parte de los alumnos y sus familias. Los centros que obtengan peores resultados por causas imputables al entorno socioeconómico serán objeto de un plan específico de refuerzo educativo con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

Formación Profesional

- 160. Vamos a diseñar una Estrategia Asturiana para el Fomento de la Formación Profesional (FP), con especial hincapié en su modalidad Dual** que ayude a los alumnos en su incorporación al mercado laboral. Aumentaremos el número de plazas de FP, poniendo el foco en titulaciones de carácter científico y tecnológico que muestren una alta inserción laboral y estableciendo incentivos para implicar a las empresas. Abogamos por la gestión unificada de la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y la Formación Profesional a Distancia. Incrementaremos las plazas de Formación Profesional a distancia, muy solicitadas entre los trabajadores que quieren incrementar su nivel formativo. Garantizaremos la homologación de módulos específicos de los certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinadas titulaciones de FP de Grado Medio.
- 161. Vamos a elevar y dignificar la Formación Profesional como itinerario complementario y de igual valor a la educación superior universitaria.** Suscribiremos un convenio con la Universidad para la integración en sus dependencias de Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP) para que los alumnos que cursen estas enseñanzas profesionales puedan hacer uso de todos los equipamientos (biblioteca, instalaciones deportivas, etc.) y su

participación en las actividades que se organicen en iguales condiciones que el alumnado universitario. Habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios.

Universidad

- 162. Vamos a promover una Universidad asturiana que persiga ahondar en su condición de auténtica institución del conocimiento y del aprendizaje a través de la investigación, la docencia, la digitalización, la innovación y la actualización continua.** Queremos que nuestra Universidad se constituya en un auténtico referente social por su calidad y que tenga una mayor imbricación con la sociedad asturiana, a la que se debe, mediante la conexión con empresas, entidades profesionales, asociaciones e instituciones buscando una transferencia de conocimiento que es básico para el desarrollo económico y social de Asturias. Reforzaremos la dotación de las becas universitarias para promover la movilidad y garantizar la igualdad de oportunidades.
- 163. Vamos a favorecer la excelencia a través de incentivos premiando con más financiación a los departamentos y facultades de nuestra Universidad que muestren mejores indicadores de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad.** Garantizaremos una financiación estable de carácter plurianual para nuestra Universidad por medio de contratos-programa sujetos a resultados. Propondremos adaptar la oferta formativa a la situación actual de la institución en términos del número de estudiantes actual, incentivaremos el desarrollo de microcredenciales que conecten la formación universitaria con las necesidades del tejido industrial de la región y favoreceremos la movilidad del alumnado a través de programas específicos complementarios a los institucionales que permitan aumentar los flujos de movilidad en el entorno europeo e iberoamericano todo ello alineado con la estrategia de internacionalización de la Universidad de Oviedo.
- 164. Vamos a mejorar las condiciones del Personal de Administración y Servicios (PAS) y del Personal Docente e Investigador (PDI) de nuestra Universidad y favoreceremos su actividad investigadora e innovadora.** Promoveremos el derecho a la conciliación entre la vida familiar y la actividad investigadora del PDI, fomentando la corresponsabilidad y reduciendo la penalización que sufren las mujeres investigadoras. Se establecerán acciones dirigidas a la

instauración del “teletrabajo” en el contexto universitario, principalmente dirigidas al PAS. Facilitaremos la participación del PDI en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y spin-offs. Convertiremos en oportunidades de riqueza y empleo las ideas en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos a través de nuestra Universidad. Se desarrollarán programas específicos autonómicos para la captación de investigadores de reputación internacional y programas de movilidad para nuestros investigadores a centros de referencia internacional.

- 165. Apostaremos de manera decidida por la Universidad, incrementando la inversión en la misma y dotándola de los suficientes recursos económicos y humanos.** La Universidad es una pieza vital del engranaje de nuestra sociedad, tanto en cuanto repositorio de cultura y enseñanza, así como fuente de preparación para la vida. Es preciso que tengan suficientes recursos para poder desarrollar su misión. Plantearemos, por tanto, un convenio de financiación plurianual con la Universidad de Oviedo de manera que la aportación ordinaria cubra todos los gastos estructurales y la parte variable, esté configurada en base a objetivos que sean alcanzables y realistas
- 166. Impulsaremos tanto la excelencia como la igualdad de oportunidades en las universidades, invirtiendo en más becas, para que todo aquel que lo desee pueda tener una educación universitaria.** Debemos convertir la formación universitaria en accesible para todos los ciudadanos y promoveremos la dotación de aulas inteligentes en el ámbito local para el desarrollo de cursos, talleres, PUMUO... es decir, acciones de acercamiento de la Universidad de Oviedo en todo el territorio.
- 167. Fomentaremos la colaboración entre el mundo universitario y el mundo empresarial, reforzando sus sinergias y dotando de más posibilidades a los estudiantes que salgan del primero.** Crearemos puntos de encuentro entre universidades, empresas y estudiantes, de tal manera que el acceso al mercado laboral sea más sencillo para los últimos. Se promoverá, a través de programas y asesoramiento, la cultura emprendedora en los estudiantes.

LA SANIDAD EN EL CENTRO

Listas de espera

168. Renovaremos el sistema de salud conforme a cuatro principios rectores básicos: libertad, igualdad, prevención e innovación.

Queremos que los ciudadanos tengan la mayor información posible a nivel sanitario, evitando estigmatizaciones por motivos sanitarios. Queremos trabajar en materia de prevención, mucho más costo-eficiente, según recomendaciones de la OMS, y queremos convertirnos en una Comunidad Autónoma pionera en materia de innovación sanitaria. Impulsaremos un Pacto por la Sanidad para situar la salud de las personas por encima de los intereses partidistas. protegiéndola de las viejas luchas del bipartidismo. Queremos proteger y reforzar ese modelo de gestión excelente con profesionales de la sociedad civil, eficiente y transparente para que dure no sólo una legislatura, sino una generación. Mejoraremos la eficiencia del SESPA mediante una auditoría externa e independiente. Nos aseguraremos de que cada euro destinado a la salud y el bienestar de los asturianos se traduzca en una mejora de la calidad asistencial. Profesionalizaremos la gestión sanitaria, evitando casos de enchufismo y amiguismo y apostando por poner al paciente en el centro. Aseguraremos que la gestión es transparente, con rendición de cuentas y profesionalizada para evitar fallos en la gestión debido a la politización

169. Reforzaremos la Atención Primaria como eje vertebrador del sistema sanitario.

La atención primaria es la primera línea de actuación en nuestro sistema de salud por lo que es necesario que tenga todos los medios y recursos posibles a su disposición para una mejor atención a los ciudadanos. En los últimos años se ha producido una merma en la calidad en la atención primaria que ha producido como consecuencia una peor atención a los pacientes. Ello se ha producido por una disminución del número de médicos, un volumen de trabajo difícil de asumir y una falta de prestigio de la especialidad del Médico de Familia que ha hecho que los nuevos especialistas opten por otros servicios como las urgencias hospitalarias, 112 o se hayan ido de nuestra comunidad en busca de mejores condiciones de empleo. Por ello trabajaremos en intentar solucionar estos problemas de común acuerdo con el personal sanitario y realizaremos acciones encaminadas a dar un mayor presupuesto que dote de más personal a los centros de salud acompañado de medidas para mejorar la calidad en el

trabajo de los profesionales en forma de mayor incentivo salarial, mejores turnos y de relación con los pacientes aumentando el tiempo destinado a la atención de los mismos. Así mismo trabajaremos para que la atención de los pacientes vuelva a ser en un alto porcentaje presencial (el contacto con el paciente es la base de un buen tratamiento) y desaparezcan las listas de espera. Todo ello en colaboración con el resto de servicios sanitarios con el objetivo secundario de evitar el colapso de los hospitales.

- 170. Impulsaremos un Plan de Atracción de Jóvenes Profesionales Sanitarios para atraer, retener y cuidar el talento de nuestro sistema de salud.** Nuestra comunidad tiene unas necesidades asistenciales importantes, y nuestro sistema sanitario requiere una revitalización y un plan a medio y largo plazo para garantizar su sostenibilidad. Para ello, es necesario atraer a jóvenes profesionales con incentivos, condiciones adecuadas y un desarrollo de carrera profesional suficientemente atractivo.
- 171. Daremos más libertad a nuestros profesionales sanitarios más veteranos para que puedan seguir desempeñando su labor si así lo desean.** Contamos con profesionales sanitarios de primer nivel, y no vamos a permitir que se vean obligados a abandonar su vocación por una cuestión burocrática. Por ello, vamos a garantizar que quien quiera prolongar su vida laboral no sea obligado a abandonarla.
- 172. Desarrollaremos un modelo socio sanitario basado en los cuidados y el bienestar del paciente.** Nuestro objetivo es garantizar durante el mayor tiempo posible la libertad y el bienestar de los pacientes, poniendo a su disposición los medios necesarios para ello, incluso cuando la enfermedad o cualquier trastorno o situación de dependencia haga más difícil esa autonomía. Para ello, favoreceremos la domiciliación de los cuidados en la medida de lo posible, para evitar al paciente desplazarse si no es necesario, reforzando además las competencias y la presencia de los profesionales de enfermería en la asistencia socio sanitaria.
- 173. Efectuaremos una revisión de todas las infraestructuras sanitarias para detectar necesidades asistenciales y de mejoras de cara a la próxima legislatura.** Dedicaremos esta legislatura una evaluación de los centros sanitarios, hospitales y otros centros asistenciales con el objetivo de detectar posibilidades de mejora y reparación.

- 174. Reforzaremos la formación del personal sanitario y administrativo en inteligencia emocional, atención al paciente y no discriminación.** Mejoraremos la calidad de la atención sanitaria al paciente y a sus acompañantes, asegurando asimismo formación para detectar posibles casos de violencia machista, violencia contra menores u otro tipo de actuaciones que pudieran suponer un delito.
- 175. Ampliaremos progresivamente la cobertura gratuita del dentista a toda la población.** Potenciaremos la salud bucodental con un Programa de Atención Dental a niños de 6 a 16 años. Valoraremos la inclusión de prestaciones como ortodoncias o dentaduras. Plantearemos la extensión de este sistema para jóvenes de hasta 18 años y personas en situación de vulnerabilidad.
- 176. Desarrollaremos campañas de prevención y concienciación contra el uso de pseudoterapias,** que resultan peligrosas para los ciudadanos, habida cuenta de su promesa de curas milagrosas sin respaldo científico. Promoveremos la responsabilidad y una información basada en evidencia empírica para entender su rol de placebo, y que como tal sean tomadas.
- 177. Impulsaremos un Plan Integral para la Celiaquía,** de tal manera que no suponga una desventaja para las personas que la padecen, apostando por servicios al mismo coste, información acerca de esta enfermedad y una reducción de los obstáculos que sufren las personas que la padecen en todos los aspectos de su vida.
- 178. Reduiremos las listas de espera en las consultas de médicos especialistas y pruebas diagnósticas, utilizando eficientemente los recursos propios y ampliando el horario de los hospitales.** facilitaremos el trabajo conjunto entre Atención Primaria, especializada y centros hospitalarios para establecer protocolos de derivación más ágiles. Realizaremos una auditoría que nos permita conocer el verdadero estado de las listas de espera. Publicaremos periódicamente las reducciones de plazo alcanzadas para que los ciudadanos puedan comprobar la eficacia de nuestra gestión. Potenciaremos la apertura de quirófanos en jornada de tarde en los hospitales públicos. Favoreceremos la autoconcertación en aquellos centros y servicios con mejores indicadores de rendimiento y calidad.
- 179. Mejoraremos el servicio con un Plan Integral para la Mejora del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).**

Realizaremos una auditoría independiente, sobre todos los organismos públicos relacionados con el sistema sanitario, para detectar carencias e ineficiencias. Mejoraremos la planificación y priorizaremos la transparencia en la gestión de todos los centros sanitarios mediante indicadores objetivos y transparentes de resultados y calidad, dotando a los hospitales y centros de salud con mejores resultados con recursos adicionales. Promoveremos la excelencia en la gestión clínica y fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento.

- 180. Ahorraremos en recursos fomentando la compra centralizada entre los diferentes centros sanitarios asturianos.** Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros por los centros sanitarios del SESPA. Dotaremos a los profesionales y gestores de herramientas de apoyo a la toma de decisiones. Eliminaremos la actual práctica de abuso de contratos menores para la adquisición de materiales de uso común.
- 181. Continuaremos mejorando los servicios de Urgencias y las Unidades de Cuidados Críticos (UCI) mediante el uso de nuevas tecnologías.** Seguiremos desarrollando, además, el triaje avanzado con herramientas digitales y el acceso a la historia clínica digital para utilizar de forma más eficiente los recursos económicos y humanos de las urgencias y de las UCI. Mejoraremos la definición de los circuitos, centralizando y racionalizando la atención a pacientes con politraumatismo grave, ictus, infartos, y otros pacientes críticos y complejos. Crearemos protocolos y circuitos para la derivación urgente de los pacientes más graves. Estableceremos Planes Especiales de Refuerzo Sanitario en fechas y lugares concretos donde la demanda de atención sanitaria en urgencias tenga picos planificables.
- 182. Pondremos en valor la labor de Enfermería y otros perfiles profesionales sanitarios.** Mejoraremos la formación, el desarrollo profesional y las condiciones de trabajo del personal de enfermería. Fomentaremos la participación del personal en las políticas de Salud y grupos de trabajo para mejorar la atención al paciente. Promoveremos la incorporación al sistema sanitario asturiano de nuevos perfiles profesionales: logopedas, dietistas-nutricionistas, técnicos superiores en documentación y administración sanitaria, ingenieros de datos, podólogos y un amplio abanico de profesiones necesarias para responder adecuadamente a nuestra realidad sanitaria caracterizada por el

hospital centrismo, el envejecimiento de la población y la alta prevalencia de enfermos crónicos.

- 183. Aumentaremos la calidad de la atención pediátrica en toda Asturias.** Incentivaremos los puestos de difícil cobertura, mejoraremos la coordinación y la organización entre servicios hospitalarios y de atención primaria; resolveremos las figuras contractuales que favorecen la precariedad, aumentaremos el número de plazas MIR, fomentaremos la colaboración entre áreas sanitarias y contaremos con las corporaciones locales. Crearemos una Unidad de Pediatría Ambiental para el seguimiento y evaluación de embarazos de riesgo, seguimiento de niños con exposiciones a diferentes contaminantes y la realización de encuestas de riesgo medioambiental en el embarazo.
- 184. Exigiremos que todos los asturianos sean atendidos en todas las CCAA con una Tarjeta Sanitaria Única con las mismas garantías y seguridad que en nuestra comunidad.** Trabajaremos con el resto de CCAA para asegurar la interoperabilidad de nuestros sistemas de información sanitaria, el acceso a la Historia Clínica Digital y el funcionamiento de la receta electrónica. Mejoraremos la cobertura sanitaria de los asturianos que están en zonas limítrofes con otras CCAA y estableceremos convenios asistenciales para que puedan ser atendidos en el centro sanitario más cercano a su domicilio, aunque se encuentre en el territorio vecino. Junto a ello, haremos efectivo el derecho de todos los usuarios a la libertad de elección del centro hospitalario dentro del SESPA, bajo la dirección de la atención primaria según criterios de eficiencia. Implementaremos progresivamente la libertad de elección para derivaciones hospitalarias, asegurando que el personal médico en los distintos niveles tenga acceso al historial clínico de los pacientes.
- 185. Facilitaremos el acceso a los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) de toda España que tratan enfermedades raras o muy complejas.** Simplificaremos los trámites burocráticos y exigiremos al Estado un incremento de la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial. Facilitaremos la atención a los enfermos desplazados mediante la integración de pruebas y consultas en un mismo día, siempre que sea posible para aquellos desplazados a más de 100 kilómetros. Facilitaremos que centros especializados de Asturias opten a ser CSUR.

- 186. Reduiremos la espera en casos de emergencia a 30 minutos.** La orografía y las distancias convierte en un reto a la hora de asegurar que los servicios de urgencias lleguen a atender a un paciente que ha sufrido una emergencia en el tiempo adecuado. Continuaremos aumentando los recursos destinados para que todos los asturianos dispongan de una atención de urgencias adecuada y un transporte sanitario rápido y eficaz. Aseguraremos la asistencia sanitaria en los puntos alejados de los centros hospitalarios mediante el establecimiento de consultas de alta resolución para aquellos pacientes cuya residencia esté a más de 50 kilómetros de distancia. Ampliaremos paulatinamente los servicios de telemedicina a la población que vive en el medio rural, sobre todo a nuestros mayores, para evitar que tengan que desplazarse de manera innecesaria. Aumentaremos el servicio de UVI móvil en todas las Áreas.

Pacientes

- 187. Trabajaremos por seguir trabajando en la transformación digital de nuestra Sanidad pública.** Optimizaremos la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y de la receta electrónica, permitiendo el acceso a los profesionales a través de distintos dispositivos y dando a los pacientes la posibilidad de acceder a su propia historia clínica. Crearemos un Portal del Paciente Sanitario en el que cada usuario de los servicios públicos de salud pueda realizar, conocer e incluso ser directamente notificado en su e-mail o teléfono móvil sobre todos los trámites sanitarios, incluidas citas médicas, renovación de recetas de medicamentos, preparación previa a la realización de cirugías o pruebas diagnósticas, comunicar efectos adversos o valorar la experiencia durante la atención recibida. Actualizaremos permanentemente las bases de datos para garantizar eficiencia en los procesos informativos a los usuarios de la Sanidad pública asturiana: campañas de cribado, etc.
- 188. Aprobaremos una Ley de Derechos y Garantías al Final de la Vida para los pacientes y sus familias.** Como liberales, defendemos la capacidad de los individuos de decidir con autonomía sobre la forma en la que quieren desarrollar su vida, también en aquellos momentos en los que una enfermedad o patología hace imposible que ese proyecto personal sea el deseado. Aseguraremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes siempre que sea posible, dando especial relevancia a los servicios dirigidos a menores y a sus familias. Por ello, impulsaremos una

legislación garantista para profesionales y familias que respete la dignidad de los pacientes en los últimos días de su vida.

- 189. Potenciaremos los Programas de Atención Infanto-juvenil Temprana, con un esquema de intervención coordinada entre Sanidad, Educación y Servicios Sociales.** Daremos más apoyo a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas. Desarrollaremos, para que deje de ser papel mojado, la Ley de Salud Escolar para el Principado de Asturias, haciendo de la atención temprana uno de sus ejes principales.
- 190. Promoveremos la formación y el trato humano de los profesionales de nuestra sanidad a los pacientes y sus acompañantes** con un Plan Asturiano de Humanización de los Servicios Sanitarios, poniendo énfasis en las áreas de cuidados intensivos, oncología, neurología, cuidados paliativos y pediatría. Crearemos Unidades Hospitalarias de Apoyo al Paciente Oncológico que den apoyo también a pacientes que precisen ingresos de larga duración y a sus familias, prestando formación, contacto con programas de paciente- experto y facilitando servicios de estancia, transporte, aparcamiento o alquiler. Reforzaremos la atención a los trastornos crónicos dando acceso efectivo a la participación ciudadana y científica a los programas de salud.
- 191. Implementaremos, en todos los centros, programas de consulta única, de forma que la mayoría de los pacientes tendrán en el hospital, en el mismo día: consulta, pruebas complementarias y resultados** en todos aquellos procesos que, por su baja complejidad, lo permitan. Reforzaremos la información al ciudadano, de tal manera que todo aquel que tenga necesidad de asistencia sepa en todo momento en qué fase está su proceso, cual es el plan asistencial que le espera y los tiempos para completarlo. Se establecerá un sistema telemático efectivo, en el que los ciudadanos, sin intermediarios, sepan en cada momento cual va a ser su siguiente paso en el Plan Asistencial y cuál es la espera.
- 192. Garantizaremos la intimidad y privacidad en todo el proceso de atención al paciente.** De forma sistemática, el sistema sanitario comprobará, mediante un sistema de verificación eficiente, la protección efectiva de estos derechos, utilizando los recursos de la Agencia de Calidad Sanitaria.

- 193. Facilitaremos el acceso a la cita médica mediante un nuevo sistema más cercano y eficiente de Cita Previa, pensando en la situación y necesidades de nuestros mayores.** Asturias con una población muy envejecida tiene características específicas que hacen que la asistencia sanitaria en nuestra comunidad deba adaptarse para seguir ofreciendo una cobertura de calidad. Por ello, haremos uso de las herramientas digitales para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los asturianos sin importar dónde vivan, optimizando cupos, flexibilizando condiciones y actualizando el mapa sanitario para mejorar la capacidad resolutive, especialmente en las zonas rurales y escasamente pobladas.
- 194. Fomentaremos campañas de concienciación sobre la importancia de la salud sexual a todos los niveles.** Pondremos el foco, especialmente, en las necesidades de atención de trabajadoras y trabajadores sexuales, y promoveremos campañas contra la estigmatización del colectivo LGTBI.
- 195. Evitaremos que se produzcan sujeciones en las residencias de mayores, en consonancia con la evidencia médica y científica,** que advierte acerca de los daños físicos y psicológicos que provocan estas medidas. Tenemos que seguir trabajando para que España se acerque a los países de su entorno en la eliminación de estas medidas, que no son apropiadas para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Sanitarios

- 196. Despolitizaremos la gestión sanitaria para que la Sanidad pública asturiana esté liderada y gestionada por los mejores profesionales.** Los gestores de nuestra sanidad pública se elegirán por procesos de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad para acabar con los ‘dedazos’ y evitar que los nombramientos puedan ser dirigidos por cargos de designación política. Potenciaremos la rendición de cuentas ante la Junta General del Principado de Asturias.
- 197. Reestructuraremos los servicios de urgencias extrahospitalaria y continuada.** En la actualidad existen la Comunidad dos servicios de Atención Continuada, el SAC (Servicio de Atención Continuada) y el Suap (servicio de Urgencias de Atención Continuada). Trabajaremos en la unificación progresiva de los dos servicios creando un único servicio más eficiente y con los mismos

derechos de todos sus profesionales, tanto a nivel salarial como de complementos.

- 198. Crearemos la categoría profesional de enfermero especialista en la Comunidad.** En la actualidad existen a nivel nacional siete especialidades de enfermería cuyo título se obtiene por la vía EIR del sistema nacional de Salud. Estas especialidades son enfermería de Salud Mental, enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos, enfermería del Trabajo, enfermería Familiar y Comunitaria, enfermería Geriátrica, enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y Enfermería Pediátrica. En el momento actual, a diferencia del resto de comunidades no se ha creado aún la categoría profesional del enfermero especialista en Asturias. Nos comprometemos a crear esta figura, a crear nuevas plazas y a reconvertir las ya existentes a través de la correspondiente modificación de la plantilla orgánica de manera que las plazas creadas sean ocupadas por los especialistas correspondientes a dicha especialidad. Solo podrán acceder al trabajo de especialistas los trabajadores con el título correspondiente siendo la única excepción la imposibilidad para encontrar personal de este perfil en la Comunidad. De la misma forma el importe retributivo de la categoría profesional de enfermero especialista se acomodará a la categoría de enfermero/a especialista en enfermería obstétrico/ginecológica
- 199. Concretaremos los criterios de carrera profesional y desarrollaremos un sistema de cobertura automática de plazas vacantes, evitando la creación de nuevas bolsas de interinidad mediante un sistema laboral de “plaza vacante, plaza cubierta”.** Evaluaremos la carga de trabajo de nuestros profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería y fisioterapeutas para evitar sobrecargas en los centros hospitalarios y residencias para la tercera edad. Fomentaremos el desarrollo profesional y el reconocimiento de la excelencia, evitando el desgaste y la pérdida de profesionales mediante la mejora de las condiciones laborales, desarrollo profesional, formación continuada, reconocimiento y prevención del síndrome de burnout.
- 200. Reforzaremos la figura del profesional sanitario para proteger su labor y su autoridad.** Mejoraremos el marco normativo que ampara a estos profesionales para que reconozca mejor su autoridad y les proteja mejor de quienes ejerzan la violencia, el acoso o vejaciones contra ellos. Crearemos Unidades de Mediación para que actúen

ante situaciones de acoso, conflictividad, vulneración de derechos o falta de comunicación

- 201. Aumentaremos las convocatorias de empleo público para dar más certidumbre a los profesionales sanitarios** frente a la opacidad de siempre. De este modo, todos los profesionales sanitarios y aquellos que estén en formación tendrán una mayor información sobre plazos, procesos y preparación para los mismos, eliminando así la inseguridad que en muchos casos rodea a estos procedimientos.
- 202. Acabaremos con la precariedad y la temporalidad de los profesionales sanitarios dotando de estabilidad el empleo de los profesionales sanitarios, terminando con el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas.** Revisaremos el sistema de retribuciones del personal sanitario acabando con el encadenamiento de contratos temporales para cubrir servicios y necesidades estructurales en nuestros centros de atención sanitaria. Continuaremos las mejoras salariales de los sanitarios y eliminar el agravio comparativo de nuestros facultativos respecto a los del resto de España. Apostaremos por facilitar la entrada, con salarios adecuados, de los profesionales más jóvenes, e incentivaremos que los sanitarios con más experiencia puedan seguir aportando valor al sistema sanitario.
- 203. Incentivaremos el empleo en Puestos de Dificil Cobertura,** dadas las dificultades que entrañan en materia geográfica y de comunicaciones, estableciendo una serie de beneficios para aquellos que trabajen en los mismos, incluyendo bonus en baremos de OPEs y concursos de traslado. También trabajaremos para que los profesionales de especialidades de referencia puedan acercarse a prestar su atención a zonas que por sus circunstancias están más aisladas.

Salud mental

- 204. Elaboraremos un Plan Estratégico de Salud Mental,** poniendo el foco en la necesidad de dejar de estigmatizar los problemas relacionados con la misma, incrementar la inversión, disponer de servicios de ayuda y prevención contra el suicidio y garantizando un mayor número de plazas PIR, refuerzo de las plantillas de psicólogos clínicos y psiquiatras, y a la detección y atención específica de trastornos y situaciones de vulnerabilidad en la infancia y la adolescencia. Para el plan estratégico actualizaremos

una base de datos epidemiológicos actualizados, una memoria económica y un proceso en el que participen profesionales, asociaciones de pacientes y familias y la sociedad científica. No debemos escatimar gastos en uno de los principales problemas de nuestro tiempo, normalmente silenciado, y que se cobra la vida muchas personas, con especial afectación entre los jóvenes y personas en situación de soledad no deseada.

205. Pondremos en marcha un Plan de Acción para la Prevención de Trastornos de la Conducta Alimentaria, con especial atención a niños y jóvenes. Los trastornos de la conducta alimentaria son un problema de salud pública creciente, que afecta de forma específica a los más jóvenes. Formaremos a los orientadores escolares en la detección temprana de estos trastornos y educaremos a los jóvenes sobre sus riesgos. Desarrollaremos una Estrategia de Nutrición, Actividad Física y Prevención de trastornos alimentarios, para asegurar el máximo nivel de información y apoyo para los ciudadanos. Tal y como se ha establecido, prevención e información son aspectos clave en la protección de la salud pública.

206. Promoveremos una política de salud mental a largo alcance, con los medios humanos y materiales necesarios, volcada en la prevención y el tratamiento temprano, que prime la personalización y la dedicación del tiempo asistencial adecuado para empoderar a los pacientes y que, en la medida de lo posible, tomen las riendas de su propia vida. Queremos acabar con prejuicios y estigmas, visibilizar la situación de las personas con problemas de salud mental y sus familias y reivindicar la garantía de los derechos de este colectivo. Promoveremos, entre las empresas asturianas, la buena gestión de la salud mental en el entorno laboral para prevenir trastornos mentales y comprender, con naturalidad, a las personas con estos problemas específicos para las enfermedades más frecuentes y graves, así como un Programa de Intervención Precoz y Atención de Primeros Episodios Psicóticos, y potenciaremos el asociacionismo de enfermos y familias y su participación. Desarrollaremos programas específicos de inclusión laboral que favorezcan el acceso al empleo de las personas con problemas de salud mental. Actuaremos sobre los grupos más vulnerables, con especial interés en la prevención, asistencia y rehabilitación de personas que sufran situaciones de alcoholismo y/o drogodependencias y de personas mayores en situación de soledad crónica. Crearemos una Comisión Asturiana para la Prevención del Suicidio que coordinará los recursos

públicos y de entidades sociales para mejorar la respuesta ante las conductas suicidas.

- 207. Ampliaremos y defenderemos el rol de las oficinas de farmacia y los profesionales farmacéuticos para afrontar los problemas de salud pública, habida cuenta de su rol como principal dique de prevención ante enfermedades.** Mejoraremos la coordinación de los profesionales farmacéuticos con el resto de profesionales sanitarios. Contribuiremos a mejorar la adherencia terapéutica en pacientes crónicos y poli medicados, así como en el ámbito socio sanitario. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes, para mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población. Acabaremos con la ineficiencia del gasto farmacéutico con la creación de una Comisión Asturiana de Farmacia que vele por la equidad en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro de Asturias.

Prevenir enfermedades y hábitos de vida saludables

- 208. Potenciaremos la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles para dar a la Salud Pública la máxima relevancia.** Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos. Publicaremos todas las tasas de infección hospitalaria, infecciones post quirúrgicas e infecciones por bacterias resistentes. Buscaremos la integración de todos los profesionales de la Salud Pública dentro del SESPA. Implementaremos Programas de Educación para la Salud en el currículo educativo de Asturias con el apoyo de profesionales sanitarios y la creación de escuelas de pacientes en los centros sanitarios. Aprobaremos un Plan Asturiano de Nutrición y Hábitos Saludables de Alimentación de la Población Infantil y Juvenil y desarrollaremos una Estrategia Asturiana contra la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad. Reforzaremos las políticas de prevención de la infección por VIH y por todas las enfermedades de transmisión sexual.

- 209. Impulsaremos la educación en salud para informar sobre el peligro de las pseudoterapias y para acabar con los prejuicios y la discriminación contra pacientes de determinadas**

enfermedades. Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los remedios mágicos que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio. Apostaremos por la información veraz y accesible con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren pacientes de enfermedades como el VIH, la Hepatitis C y otras. Concienciaremos sobre los beneficios de la vacunación, evitando en lo posible la proliferación de grupos no vacunados, en especial entre la población infantil.

Investigación Biomédica

- 210. Seguiremos integrando de forma decidida la I+D+I para la detección temprana de cáncer y a todos los niveles asistenciales de la Sanidad Asturiana.** El avance científico es clave para proporcionar una atención sanitaria más eficaz, y la innovación es el proceso que permite poner ese progreso al alcance de todos los pacientes. Por ello, continuaremos desarrollando nuestro compromiso con la I+D+I en la Sanidad, por ejemplo, mediante el fomento de la prevención, detección temprana y tratamientos de enfermedades de alta prevalencia en Asturias, como el cáncer, facilitando la tele asistencia o impulsando la investigación sanitaria en nuestros centros hospitalarios.
- 211. Apoyaremos incrementando la financiación pública destinada a la investigación biomédica en la Sanidad asturiana y apoyaremos los avances conseguidos en terapias avanzadas, sobre todo en las terapias celulares y genéticas.** Buscaremos fórmulas para reducir las trabas burocráticas en la compra y contratación que dificultan la labor de los grupos de investigación. Promoveremos un entorno fiscal que favorezca la inversión privada y el mecenazgo en I+D. Tomaremos la iniciativa y marcaremos la agenda de la formación de los profesionales sanitarios y de la investigación. Crearemos una Unidad de Análisis Avanzado de Datos para aprovechar los datos generados por la práctica clínica diaria y la inversión en sistemas de información realizada en los últimos años. Avanzaremos en el acceso a una Medicina Genómica, Personalizada y de Precisión facilitando la secuenciación del genoma para enfermedades raras, oncológicas y otras complejas donde la evidencia lo aconseje para garantizar los tratamientos más eficaces. Potenciaremos la investigación aplicada a la medicina regenerativa y la colaboración público-privada para el desarrollo de la bioimpresión 3D.

LA ECONOMÍA EN EL CENTRO

Bajaremos los impuestos a la clase media

- 212. Una de nuestras primeras medidas es realizar una auditoría integral de la Administración y los servicios públicos asturianos para mejorar la eficiencia del gasto.** Pondremos en marcha sistemas de evaluación de las políticas públicas para que los contribuyentes conozcan la eficacia de las políticas que se pongan en marcha y el retorno económico y social de cada euro invertido. Promoveremos una Ley de Régimen Jurídico del Sector Público Asturiano que también incluya el régimen patrimonial, económico, financiero y de personal del conjunto de la Administración del Principado de Asturias y de los organismos autónomos, entes, empresas y fundaciones dependientes de aquella incorporando los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, planificación y dirección por objetivos como criterios que han de guiar su actuación. Promoveremos una Ley de Hacienda y un Plan Contabilidad Pública del Principado de Asturias que permitan que la Cuenta General del Principado aporte datos reales de la realidad económica al recoger aspectos importantísimos como el coste y el rendimiento de los servicios públicos.
- 213. No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la Administración, vamos a simplificar los trámites y la burocracia** Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes. Armonizaremos la normativa autonómica para que las empresas no tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes e impulsaremos la imprescindible modernización digital de la Administración y de los servicios públicos asturianos. Eliminaremos las barreras regulatorias que impiden o desincentivan el crecimiento de tamaño de las empresas.
- 214. Garantizamos que todos los que tengan contratos con la Administración del Principado de Asturias cobren en el plazo máximo de 30 días.** Cuando el contratista no pague, la Administración se lo descontará del precio del contrato para pagar directamente a los subcontratistas. Facilitaremos el acceso de pymes y autónomos a la contratación pública.
- 215. Defenderemos nuestro modelo de fiscalidad e impuestos bajos para que los asturianos no paguen ni un euro más en**

impuestos. Apostaremos por un gasto público más eficiente, con menos duplicidades y menos barreras burocráticas para asegurar la calidad de nuestro sistema de bienestar sin meter la mano en el bolsillo a los ciudadanos. Seremos el escudo de los asturianos frente a los sablazos de Barbón, Sánchez y Podemos a la clase media.

- 216. Exigiremos la reforma del sistema de financiación autonómica defendiendo un nuevo modelo más justo y transparente.** Es fundamental que el sistema de financiación garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las Comunidades Autónomas que permita ofrecer unos servicios de calidad para los ciudadanos. Impulsaremos el establecimiento de un sistema de “recompensas tributarias” para incentivar determinados comportamientos con el fin de acabar con la economía sumergida. Combatiremos decididamente el fraude fiscal colaborando estrechamente con la Autoridad e Inspección Tributaria. Ciertas acciones, como la exigencia de factura en servicios prestados en el ámbito doméstico y de pequeñas ejecuciones de obra, serán promovidas con incentivos que redundarán en un ahorro para el destinatario, para que deje de salir más a cuenta defraudar que cumplir.
- 217. Bajaremos el Impuesto sobre la Renta a las familias y a la clase media.** Queremos seguir avanzando para aliviar la presión fiscal sobre la clase media trabajadora y las familias de nuestra comunidad, y por eso bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas. Simplificaremos la aplicación de las reducciones y bonificaciones autonómicas para ganar en eficiencia. Dotaremos a Asturias de un escenario fiscal adecuado para que nuestras empresas no estén en desventaja con otras Comunidades Autónomas.
- 218. Suprimiremos el injusto Impuesto de Sucesiones y Donaciones.** Bonificaremos el 100% de la cuota del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, por la empresa o negocio familiar ni por las explotaciones agrarias que se reciban por herencia o donación. Supresión de impuestos propios. Bonificación al 99% del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos.

- 219. Deducción tributaria autonómica por mal funcionamiento de la administración.** Deducción tributaria autonómica del 100% de los gastos en servicios profesionales (gestoría, asesoramiento, abogados, sanitarios) causados por una demora de atención de un servicio público por parte de las AAPP.
- 220. Reduciremos el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca.** Aunque en teoría este impuesto lo pagan los bancos, lo cierto es que acaba repercutiendo a sus clientes. Promoveremos una bajada gradual del AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas. Modificaremos el método de cálculo de valoración de los inmuebles, basado en coeficientes distintos según el Ayuntamiento en que se ubique, y estableceremos un sistema basado en factores que lo aproximen a su valor real, como el estado de conservación del inmueble o las mejoras producidas.

Ciencia, tecnología e innovación

- 221. Favoreceremos para que las contrataciones sean con criterios de innovación y eficiencia.** Hasta ahora se contrata a precio y eso desincentiva el concurso de empresas innovadoras en I+D+I, por lo que los servicios contratados por las AAPP a menudo resultan obsoletos y poco productivos por la utilización de herramientas o procedimientos desfasados. Fomentar la Compra Pública Innovadora.
- 222. Impulsaremos un Pacto Asturiano por la Investigación y la Innovación.** Simplificaremos los trámites y facilitaremos la gestión de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores y reduciremos la carga administrativa de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia. Actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i, apostando por las evaluaciones internacionales independientes. Daremos los pasos necesarios para incrementar sustancialmente la inversión pública y privada en I+D+i de Asturias hasta niveles comparables a nuestros referentes europeos. Estableceremos un calendario anticipado de convocatorias estable, para que los agentes del sistema puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación.
- 223. Desarrollaremos una Agenda Digital Asturiana que promueva la cohesión y la inclusión digital.** Impulsaremos una mejora de la

conectividad digital en el mundo rural para acabar con las “zonas blancas” sin conexión, aseguraremos una conexión de banda ancha (30 Mbp) en todos los hogares asturianos y extenderemos la conexión 4G a todos los núcleos urbanos. Impulsaremos la competitividad de nuestro tejido productivo, la eficacia y eficiencia de la Administración y los servicios públicos y la cohesión territorial.

- 224. Crearemos una Red Asturiana de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos y la conexión entre la investigación y la empresa.** Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de nuestra comunidad en proyectos de I+D+i aplicada. Colaboraremos activamente con la Universidad Apoyaremos la investigación básica como pilar fundamental para el desarrollo de líneas estratégicas prioritarias que se cubran con investigación especializada asturiana, los centros del CSIC, y otros organismos nacionales, para facilitar la investigación aplicada que beneficie a nuestras empresas.
- 225. Garantizaremos la estabilidad laboral y acabaremos con la precariedad que padecen nuestros investigadores.** Mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que su esfuerzo en la participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Prestaremos una atención específica a la situación de nuestras mujeres investigadoras, especialmente en lo relativo a su protección social durante la maternidad para que en ningún caso pueda suponerles una penalización en su carrera científica. Agilizaremos la concesión de las becas Severo Ochoa y se planificarán las fechas del proceso de selección y concesión de forma que sean compatibles con su colaboración eficaz en proyectos en instituciones como la Universidad y otros centros de investigación
- 226. Convertiremos a Asturias en uno de los principales viveros tecnológicos españoles.** Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo participativo, así como la financiación alternativa mediante préstamos colectivos. Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la financiación e implicación de *business angels* y otros inversores particulares en empresas innovadoras y *startups* tecnológicas asturianas

Industria

- 227. Impulsaremos el crecimiento industrial de Asturias en el marco de pertenencia a la UE y con las mayores garantías de desarrollo sostenible.** Desarrollaremos una estrategia que aproveche del proceso de relocalización de los procesos productivos, y centraremos nuestros esfuerzos en la especialización en aquellos sectores industriales más competitivos, como, por ejemplo, el agroalimentario, el naval, el siderúrgico. Apostaremos por la implantación de una política industrial proactiva que cuente con la participación de todos los actores, especialmente los agentes económicos y sociales de los sectores más punteros, en aras de un desarrollo de un tejido empresarial sólido. Favoreceremos el aumento del tamaño de las empresas, la innovación y el aumento de las capacidades del capital humano.
- 228. Reduiremos la carga regulatoria y administrativa sobre la industria y facilitaremos el acceso a la financiación y la reducción de costes financieros de las inversiones industriales.** Apoyaremos mediante el desarrollo de un fondo estratégico a los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en Asturias en sectores de alta intensidad tecnológica o las nuevas tecnologías disruptivas.
- 229. Fomentaremos la generación de actividad industrial a partir de los recursos humanos y tecnológicos del tejido industrial existente en Asturias.** Pondremos en marcha programas de generación de nuevas compañías a partir de otras ya existentes mediante procedimientos de *spin-off* empresarial, así como programas de mentoría que permitan aprovechar los conocimientos y experiencia de empresas de éxito para ayudar a nuevos emprendedores. Fomentaremos la colaboración entre la Universidad y la industria asturiana en actividades formativas. Aproximaremos la Formación Profesional a las necesidades de las empresas industriales y desarrollaremos la FP Dual.
- 230. Impulsaremos el crecimiento industrial de Asturias en el marco de pertenencia a la UE y con las mayores garantías de desarrollo sostenible.** Desarrollaremos una estrategia que aproveche del proceso de relocalización de los procesos productivos, y centraremos nuestros esfuerzos en la especialización en aquellos sectores industriales más competitivos, como, por ejemplo, el agroalimentario, el naval, el siderúrgico. Apostaremos por la implantación de una política industrial proactiva que cuente con

la participación de todos los actores, especialmente los agentes económicos y sociales de los sectores más punteros, en aras de un desarrollo de un tejido empresarial sólido.

231. Vamos a promover un Plan de Reindustrialización de Asturias.

Crearemos bolsas de suelo industrial y condiciones ventajosas para la instalación de actividades industriales y tecnológicas que generen empleo con un bajo impacto ambiental sobre su entorno, propiciando la creación de un polo empresarial dedicado al desarrollo de las energías renovables y la movilidad eléctrica. Profundizaremos en las prioridades estratégicas señaladas por Asturias RIS3 2014-2020, sobre especialización inteligente de nuestra comunidad, apoyando el liderazgo empresarial a través de la tecnología, con una clara orientación a mercados, y un nuevo modelo de gestión de nuestro territorio. Priorizaremos el mantenimiento de las grandes industrias extranjeras instaladas en Asturias y la consolidación internacional de las PYMES industriales y las empresas de base tecnológica (EBT).

232. Dotaremos a los Polígonos Industriales de Asturias de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de nuestras empresas.

Actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos. Escucharemos al sector logístico y a las autoridades portuarias para desarrollar e instar posibles figuras de ordenación en los terrenos de la ZALIA y en los de SEPIDES de Avilés para garantizar su competitividad.

Desarrollo económico sostenible

233. Contribuiremos al desarrollo tecnológico de todo tipo de energías renovables como pilar de cambio en el modelo energético,

siguiendo el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y las iniciativas europeas en esta materia. Aseguraremos la reducción de la huella de carbono, la innovación empresarial y la priorización de inversiones sostenibles.

234. Fomentaremos una rehabilitación y edificación de viviendas en las que el aislamiento térmico y acústico se mejoren notablemente respecto de los estándares actuales.

Apoyaremos la reducción de plazos de las licencias para favorecer la actividad del sector de la construcción. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos esquemas

favorables para la generación distribuida. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en polígonos industriales y comunidades residenciales de propietarios.

235. Seremos estrictos en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de calidad del aire reforzando los controles y reduciendo las emisiones a la atmósfera de los contaminantes más relevantes y con mayor impacto sobre la salud y los ecosistemas, especialmente en las áreas más afectadas por la contaminación. Evaluaremos y actualizaremos el Protocolo de Actuación en Episodios de Contaminación del Aire en el Principado de Asturias para reducir el impacto de la contaminación sobre la población asturiana. Mejoraremos asimismo la información sobre la calidad del aire tanto en su accesibilidad como en inmediatez. Dotaremos a la Administración asturiana de los medios organizativos, materiales y de personal necesarios para poder desarrollar una labor de inspección ambiental eficiente.

236. Aprobaremos una Ley Asturiana de Economía Circular que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes transversales del desarrollo de Asturias. Queremos garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo, acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea. Frenaremos la contaminación por plásticos cumpliendo con los medios y objetivos marcados por la UE. Promoveremos la aprobación de Códigos de buenas prácticas con el sector de la distribución para reducir los envasados de plástico, especialmente los de un solo uso de productos frescos y perecederos.

237. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética. Incrementaremos el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva con la finalidad de reducir al mínimo posible la fracción resto no apta para el reciclaje. Estableceremos, en colaboración con los Ayuntamientos, un plan a cuatro años para fomentar la compra responsable con el medio ambiente desde las administraciones públicas. Promoveremos la instalación de “mini puntos limpios” a lo largo de todos los concejos para la recogida selectiva de fracciones como pilas, tapones de plásticos,

bombillas de bajo consumo, aceites de cocina o cápsulas de café. Además, impulsaremos el compostaje in situ de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), descentralizando su gestión para proporcionar mayor calidad al producto final a menor coste, así como reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero generados en su gestión. Promoveremos la implantación en Asturias de empresas que se dediquen al reciclaje y reutilización de los residuos.

- 238. Pondremos en marcha un Plan Asturiano de Aprovechamiento de Alimentos que permita reducir al máximo los descartes y los excedentes de comida.** Impulsaremos campañas de sensibilización para concienciar a toda la población sobre la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos y promover un consumo más responsable y sostenible. Facilitaremos la donación para canalizar los excedentes alimentarios no aptos para la venta, pero sí para el consumo hacia las familias que más los necesiten, en colaboración con los Bancos de Alimentos y otras entidades sociales.

Comercio

- 239. Impulsaremos el comercio a través de internet como oportunidad de negocio** para las empresas asturianas, promoviendo las capacidades digitales y la formación y utilización de nuevas tecnologías entre los comerciantes asturianos, para una mejor gestión y desarrollo de sus empresas. Defenderemos un comercio justo, luchando contra la competencia desleal y exigiendo cumplimiento íntegro de los acuerdos y compromisos internacionales a nuestros socios comerciales, especialmente en los requisitos y controles sanitarios, fitosanitarios y laborales.
- 240. Desarrollaremos una Estrategia Asturiana de Dinamización del Comercio Local para favorecer su atractivo y competitividad.** Fortaleceremos su coordinación con los Planes Turísticos. Impulsaremos su transformación digital, su profesionalización y modernización para ampliar canales de venta, el desarrollo de centros comerciales abiertos (CCA) y centros rurales de comercio y servicios (CRIS) y la difusión de la marca de garantía "Comercio Excelente del Principado de Asturias".
- 241. Combatiremos el comercio ilegal que compite de manera desleal e injusta con los comerciantes asturianos que cumplen la ley y pagan sus impuestos.** La venta ambulante ilegal, el comercio de

productos falsificados o los establecimientos que se saltan la normativa suponen un perjuicio intolerable para todos los comerciantes que siempre cumplen sus obligaciones. Reforzaremos la inspección y la colaboración con las Policías Locales para prevenir y detectar estas actividades y exigiremos más medios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hagan frente a estas mafias.

Empleo estable y de calidad

242. Reforzaremos el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) para hacerlo más eficiente y que sirva de forma efectiva para orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para aprovechar al máximo las posibilidades de los desempleados con una atención individualizada para desempleados y empresas. Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente. Además, utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados, emparejando personas y puestos. Conectaremos nuestro servicio público de empleo con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados a nivel estatal y del resto de CCAA. Emplearemos sistemas avanzados de macro datos para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces. Crearemos un portal unificado que reúna toda la oferta disponible de cursos de formación homologados en Asturias.

243. Implementaremos un cheque formativo para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude Destinaremos fondos a programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas. Desarrollaremos un sistema de cheques- formación que podrán utilizar todas las personas desempleadas en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades. Impulsaremos el sistema de cheques-formación para que los ciudadanos desempleados puedan elegir sin intermediarios el centro en el que prefieran formarse.

- 244. Pondremos en marcha un programa de acompañamiento continuo para demandantes de empleo.** Reforzaremos la plantilla de orientadores profesionales para mejorar la ratio demandante de empleo/orientador, permitiendo así un tratamiento individualizado. Potenciaremos la colaboración público-privada para aumentar la probabilidad de encontrar un empleo y nos valdremos de las nuevas tecnologías para identificar oportunidades y mejorar el emparejamiento.
- 245. Realizaremos un Plan integral de apoyo al empleo femenino.** Urge por tanto luchar contra esta discriminación, con un plan individualizado de formación e inserción laboral específico para las mujeres y apoyos para conseguir una adecuada conciliación laboral y familiar. Implementaremos incentivos fiscales para acabar con la precariedad de las empleadas del hogar. Regularemos un incentivo fiscal para los empleadores a la contratación reglada de empleados de hogar con el fin de aflorar economía sumergida en el ámbito del servicio doméstico y mitigar la precarización de este colectivo.
- 246. Desarrollaremos un programa para el Retorno de los Jóvenes Asturianos obligados a emigrar.** Estableceremos un programa para la formación continua y el reciclaje de los trabajadores mayores de 45, en función de su antigüedad y a que se les mantenga en su puesto de trabajo.
- 247. Impulsaremos el seguimiento y análisis de las tendencias del mercado laboral, formularemos políticas públicas innovadoras orientadas al empleo y mejoraremos la gestión integral de las políticas activas de empleo.** Apostaremos por la evaluación y el impacto de las políticas públicas en materia laboral.
- 248. Estableceremos Centros de Formación en Tecnologías y Empleos Verdes** de tal manera que se pueda fomentar la reconversión de trabajadores hacia empleo sostenible, dotándolos de nuevas competencias y la posibilidad de ampliar o cambiar su carrera profesional en otros sectores.
- 249. Pondremos en marcha un Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad,** incluyendo actuaciones para la mejora de empleabilidad para personas con discapacidad, una apuesta firme para la formación para el empleo de las mismas o el apoyo a los Centros Especiales de Empleo. Solo un tercio de las personas con discapacidad tienen un empleo en la actualidad, por lo que es

necesario tomar todas las medidas para hacer frente a esta discriminación injusta.

Autónomos y emprendedores

- 250. Flexibilizaremos los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional para poder participar en licitaciones públicas,** haciendo más fácil el acceso a los contratos por parte de Pymes y autónomos. Garantizaremos la mayor transparencia en los mismos, evitando cualquier tipo de mácula o sospecha acerca de las concesiones. Desarrollaremos un Manual y una Guía de Buenas Prácticas para las convocatorias de subvenciones y licitaciones, en aras de dar aún más garantías a todo el procedimiento.
- 251. Impulsaremos la mejora de la fiscalidad de los autónomos.** Facilitaremos la deducción por dietas comida asociadas a la actividad profesional y aumentaremos la deducibilidad fiscal de los gastos por suministros en el hogar y el uso del vehículo ligados a la actividad profesional. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en Asturias. También estableceremos una tarifa supe reducida de 30 euros al mes para las mujeres y los jóvenes menores de 30 años que emprendan en el mundo rural asturianos. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad.
- 252. Facilitaremos el relevo generacional de los autónomos en edad de jubilación que quieran garantizar la continuidad de su negocio.** Ayudaremos a esos autónomos que llevan años construyendo un proyecto empresarial a asegurar su continuidad a través del asesoramiento en posibles fuentes de financiación, mecanismos de transmisión, Crearemos un servicio especializado dentro del SEPEPA que permita a los autónomos asturianos en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados dispuestos a hacerse cargo del negocio.
- 253. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores asturianos tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse.** Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Hacienda autonómica,

para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.

Infraestructuras

254. Apoyaremos y promoveremos el proyecto de Área Metropolitana de Asturias como prioridad política para nuestra comunidad.

Asturias debe alejarse de los localismos puesto que no puede seguir perdiendo oportunidades. Queremos que Asturias trabaje junta y unida para garantizar la cohesión territorial y potenciar al máximo las sinergias y oportunidades de desarrollo de nuestra comunidad.

255. Impulsaremos desde todas las instituciones donde tengamos representación el Corredor Ferroviario del Atlántico, infraestructura de transporte estratégica para Asturias, España y Europa.

El enorme retraso que acumula la obra de la Variante de Pajares demuestra que para PP y PSOE nunca fue una prioridad aportar una solución al aislamiento y cuello de botella ferroviario que sufre Asturias. Exigiremos una apuesta decidida para finalizar las obras de este enlace con el Corredor Atlántico para impulsar el transporte de pasajeros y el de mercancías, para potenciar la conexión del Área Metropolitana, y por extensión, de toda Asturias, con el resto de España y Europa.

256. Potenciaremos los puertos de Gijón y Avilés como puerta de salida de las mercancías españolas y europeas al resto del mundo.

Realizaremos estudios de eficiencia, complementariedad y especialización del sistema portuario autonómico con el objetivo de colaborar para mejorar la organización y gestión de los puertos de titularidad estatal, potenciando la coordinación entre ellos. Exigiremos al Gobierno de España la mejora de las conexiones ferroviarias con nuestros puertos.

257. Exigiremos la inmediata recuperación de la Autopista del Mar como medio para captar nuevos tráficos y mercancías, tal y como hemos hecho durante la última legislatura en la JGPA y en el Parlamento de los Diputados.

Promoveremos que el Puerto de El Musel, se convierta en un centro logístico estratégico. Promoveremos una nueva línea ferroviario entre Gijón-Soto de Llanera – La Fresneda – Parque Principado – Oviedo, aprovechando en parte el trazado existente con un potencial integrador del área metropolitana.

- 258. Potenciaremos las Cercanías en todo el territorio con especial atención en el Área Metropolitana de Asturias para convertirlo en medio de transporte prioritario entre los principales núcleos poblacionales.** Exigiremos que aumenten las velocidades medias de servicio, frecuencias y su compatibilidad con los sistemas nacionales de transporte de mercancías y pasajeros. Apoyaremos mejoras en la actual red de FEVE para frenar su declive con el objetivo de que esta red tenga una verdadera función complementaria a la formada por RENFE.
- 259. Exigiremos finalizar todas las actuaciones que llevan años, en muchos casos décadas, pendientes en el trazado ferroviario de Asturias.** Exigiremos la culminación del plan de vías de Gijón; la solución a los cuellos de botella que limitan la capacidad del sistema ferroviario en los entornos de Olloniego y Villabona; la culminación del soterramiento ferroviario de Langreo, manteniendo y haciendo complementarios los servicios que ahora prestan tanto RENFE como FEVE; la eliminación de la barrera ferroviaria de Avilés para mejorar las interconexiones urbanas y las conexiones del puerto. La conexión con el aeropuerto de Asturias por vía férrea. Construiremos un nuevo acceso al Hospital de San Agustín desde la variante de Avilés N-632, eliminando el tráfico de urgencias del casco urbano de Avilés.
- 260. Impulsaremos las inversiones viarias necesarias para la adecuada ordenación de la movilidad regional, especialmente en áreas con alta concentración de tráfico.** Impulsaremos la ejecución del enlace de Robledo entre la A-66 y la AS-II. Impulsaremos la ejecución de la variante de Posada de Llanera, la variante de Cayés y los accesos al norte de Oviedo desde la AS-II y la A-63. También serán una prioridad aquellas vías destinadas a vertebrar el territorio, como la culminación de la A-63 de Cornellana a La Espina y la necesidad de mejorar su conexión con Cangas del Narcea y Canero. Impulsaremos los accesos viarios a los puertos de Avilés y Gijón para garantizar el acceso de mercancías a las zonas portuarias e industriales.
- 261. Exigiremos inversiones en el aeropuerto para adoptar sus infraestructuras a los tráficos actuales** llevando a cabo una modernización de sus instalaciones, incrementado los mostradores de facturación y el hipódromo
- 262. Elaboraremos un Plan de Inversiones en Infraestructuras del Principado de Asturias para los próximos cinco años.**

Incrementaremos la inversión para mantener en óptimas condiciones las carreteras asturianas y aumentar el grado de seguridad vial para ello crearemos un Fondo Autonómico de Conservación de Carreteras. Daremos un impulso a las políticas de inversión, deprimidas durante años, para mejorar las infraestructuras en uso y a terminar cuanto antes las que acumulan retraso. Estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. Colaboraremos con la Oficina Nacional de Evaluación estatal para compartir criterios y metodología y publicaremos los datos de seguimiento de las inversiones previstas y realizadas para que los ciudadanos puedan conocer su grado de ejecución.

263. Instaremos al Gobierno de España al fin del peaje del Huerna y de forma inmediata reducciones sobre el coste actual para reducir su impacto en los conductores asturianos y, en especial, sobre los transportistas.

264. Realizaremos un plan de seguridad vial de las carreteras asturianas. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros conductores cuando salen a rodar. Crearemos nuevas vías de uso exclusivo para ciclistas y propondremos la regulación temporal del uso de carreteras de interés ciclista. Estudiaremos la ampliación de arcenes en carreteras comarcales que lo permitan para asegurar la conectividad de rutas ciclistas más seguras y extensas. Aprobaremos un Plan Autonómico de Sustitución de Guardarraíles en las carreteras por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

Turismo

265. Trabajaremos para consolidar un modelo de turismo como vehículo de desarrollo sostenible, de regeneración económica y de creación de empleo estable, cualificado y de calidad, avanzando en un modelo de gestión cuyo pilar fundamental esté en la sostenibilidad, la digitalización y la mejora de su gestión. Haremos que nuestro modelo turístico se base en un espacio de integración y excelencia, con una oferta turística y de ocio inclusiva, accesible y multigeneracional, con primacía de valores autóctonos y la

convivencia entre turista y residente. Haremos del turismo una fuente de conocimiento de las bondades de Asturias. Optimizaremos la rentabilidad y competitividad del sector turístico con una excelencia de servicios y destinos turísticos, preservando tanto su valor vital para nuestro empleo y economía como la protección de nuestro medio ambiente.

- 266. Favoreceremos el desarrollo de nuevas estrategias de formación académica, profesional y de apoyo al empresariado turístico**, preferentemente orientado a autónomos y trabajadores de pymes urbanas y rurales que contribuyan a una mayor cualificación de nuestros profesionales aumentando la satisfacción del visitante y a la dignificación y valoración del trabajo en el sector turístico. Impulsaremos el asociacionismo empresarial y profesional, pieza clave en el sector, y lucharemos contra el trabajo en la clandestinidad y la competencia desleal, fomentando la legalidad, el emprendimiento, la competitividad, la calidad y la estabilidad del empleo. Intensificaremos la labor inspectora en materia turística de cara a asegurar un adecuado cumplimiento de toda la normativa vigente, especialmente en todos los aspectos relacionados con las viviendas vacacionales y de uso turístico. Evaluaremos la actual oferta formativa del sector (reglada, ocupacional y continua), tanto pública como privada, y el estado actual y perspectivas del mercado de trabajo del sector turístico en Asturias con especial referencia a la inserción laboral de titulados en formación reglada (profesional y universitaria) y trabajadores con certificaciones profesionales vinculadas con el sector (hostelería, restauración, patrimonio, TIC, deportes de naturaleza...).
- 267. Estableceremos un convenio entre el Gobierno del Principado y los Ayuntamientos para facilitar la detección de las viviendas que ilegalmente prestan servicios de alojamiento turístico** y adoptar las medidas necesarias para que se regularicen o cesen en esta actividad. Reforzaremos la normativa para asegurar el respeto a la legalidad, la protección del consumidor y la agilización de trámites administrativos en el seno de la administración turística, siempre en aras de ofrecer la mejor experiencia posible al visitante. Incidiremos en la necesidad de alcanzar la accesibilidad universal en lo referente a información, recursos y servicios turísticos. Garantizaremos una atención detallada y suficiente.
- 268. Trabajaremos en la desestacionalización de la oferta turística de Asturias.** Diseñaremos estrategias que sirvan para una distribución

territorial y temporal más homogénea de los flujos turísticos, reduciendo la estacionalidad de la actividad turística, contribuyendo a la cohesión territorial y el desarrollo económico de todo el territorio. Atraeremos a Asturias a los programas estatales de turismo dirigidos a personas mayores. Trabajaremos para poner en valor el turismo náutico, atrayendo turismo náutico y apoyando a las empresas que prestan servicios destinados al alquiler de veleros y motos acuáticas, e mantenimiento de las

embarcaciones o las escuelas de deportes náuticos. Potenciaremos y regularemos el turismo de avistamiento como especialmente el referido a osos, aves y fauna marina. Presentaremos un Plan Específico para el Fomento del Cicloturismo, con el desarrollo del Carril Bici Cantábrico, la inclusión de Asturias dentro de las grandes rutas cicloturistas europeas (Eurovelo) y potenciaremos con el cuidado y fomento de todas aquellas rutas, cimas y puertos de montaña referentes del ciclismo a nivel mundial que tenemos en Asturias. Presentaremos un Plan Ejecutivo de Congresos y de Turismo de Compras.

269. Presentaremos un Plan específico para el Parque Nacional de los Picos de Europa, que regule el acceso turístico según zonas y épocas, apoye a las empresas locales y a la comercialización de productos y servicios de calidad asociados al Parque. Presentaremos un Plan de Acceso, que solucione el sempiterno problema de atascos al Santuario de Covadonga, en colaboración con la Iglesia y el Ayuntamiento de Cangas de Onís. Impulsaremos el turismo geológico y las actividades turísticas relacionadas con el río Sella.

270. En coordinación y colaboración con Ayuntamientos y Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA) Impulsaremos un Plan que articule la recuperación y conservación de senderos y la promoción del turismo activo asociado a la montaña. Promoveremos, para fomentar el turismo activo y deportivo, el establecimiento de una Red de Albergues y Refugios de Montaña del Principado de Asturias, coordinándonos con Ayuntamientos y FEMPA y facilitando la ampliación de la red mediante el aprovechamiento de cabañas tradicionales u otras construcciones similares de valor etnográfico. Promoveremos, con la colaboración de los Ayuntamientos afectados, la culminación de la Senda Costera de Asturias para dotar de continuidad su trazado a lo largo de todo el litoral asturiano, Priorizaremos aquellos vinculados a las rutas

del Camino de Santiago que discurren por Asturias, Patrimonio Mundial por la UNESCO.

- 271. Pondremos en valor y potenciaremos la Red de Espacios Naturales Protegidos de Asturias que deber ser un motor del desarrollo socioeconómico de las áreas integradas en la Red,** siempre compatibilizando con los objetivos de conservación. Implementaremos un Plan Específico para el Suroccidente asturiano. Potenciaremos todas las modalidades del Turismo de acampada y elaboraremos una red de lugar de estaciones para Autocaravanas.
- 272. Fomentaremos el turismo cultural con especial atención al patrimonio histórico asturiano.** Crearemos una Tarjeta Cultural que sirva de elemento de promoción y difusión de la oferta museística y patrimonial de Asturias con importantes ventajas y descuentos. Potenciaremos el turismo religioso. Realizaremos recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con movilidad reducida, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas. Potenciaremos rutas para visitar también nuestro patrimonio industrial.
- 273. Desarrollaremos políticas que favorezcan una mejor comercialización de los productos y destinos, y que sirva para atraer y responder a las motivaciones de una tipología cada vez más amplia de visitantes.** Trabajaremos por asegurar que se acentúe la pluralidad de singularidades que tiene Asturias. Haremos del turismo un instrumento importante de comunicación y conocimiento a nivel nacional e internacional. Trabajaremos en el turismo de interior, optimizando el proceso de adaptación y transformación tecnológica.

Mundo rural, agricultura, ganadería y pesca

- 274. Facilitaremos el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías de agricultura, silvicultura, ganadería y pesca.** Pondremos todos los medios para dar todas las facilidades a nuestro sector agroalimentario con asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas para la mejora técnica y comercial de explotaciones. Trabajaremos en una mayor implicación y colaboración de la Universidad de Oviedo, del IPLA y del SERIDA con el sector.

- 275. Promoveremos la implantación en el medio rural de las tecnologías de la información y la comunicación** que hagan posible la introducción de nuevas técnicas de cultivo y gestión agrícola y ganadera (*Smart Farming*). Trabajaremos por una agenda que corrija la actual brecha digital para que ningún rincón de nuestro territorio se quede atrás.
- 276. Trabajaremos en impulsar ese Pacto de Estado contra la Despoblación propuesto por la Federación de Municipios y Provincias para tratar de devolver la vida a nuestros pueblos.** Tras 40 años de bipartidismo en nuestro país y de gobierno del PSOE llevamos acumulados 40 años de promesas incumplidas y desde entonces nuestros núcleos rurales no han hecho más que perder población. Trabajaremos para revertir esta situación promoviendo políticas que dinamicen el mundo rural y cohesionen el territorio.
- 277. Eliminaremos el impuesto de sucesiones de los trabajadores del sector primario.** Promoveremos incentivos fiscales para quienes decidan trasladar su residencia habitual o iniciar un negocio en concejos en riesgo demográfico.
- 278. Fomentaremos el consumo de productos ecológicos y de cercanía obtenidos en el entorno de los consumidores, minimizando los costes de transporte y contaminación y fomentando el empleo y desarrollo rural.**
- 279. Protegeremos y potenciaremos a las razas autóctonas y ayudaremos a reforzar la calidad genética de todas las especies criadas en Asturias. Promoveremos la cría de caballos deportivos.**
- 280. Realizaremos formación continua en la búsqueda de la profesionalización de nuestros agricultores, silvicultores y ganaderos.**
- 281. Reforzaremos en trabajar y mejorar con más recursos y fondos la formación profesional agraria, ampliaremos la oferta formativa y promoveremos la formación continuada de nuestros profesionales del campo.** Propondremos la implantación de actividades agropecuarias extraescolares en los centros de enseñanza de los principales núcleos rurales con tradición agraria.

- 282. Facilitaremos los sistemas de permuta viables desde el punto de vista fiscal y otras herramientas** que puedan ser de utilidad para la racionalización de la base territorial de las unidades de explotación.
- 283. Facilitaremos el acceso de nuestros agricultores y ganaderos a servicios de salud vegetal y animal, evitando barreras socioeconómicas o territoriales.** Toda explotación agropecuaria necesita servicios de salud animal y/o vegetal con una determinada frecuencia, pero muchos agricultores y ganaderos de nuestra comunidad tienen una gran dificultad en el acceso a estos servicios, o bien por motivos económicos o bien por razones de dispersión geográfica. Por ello, impulsaremos la teleasistencia en los casos en los que sea posible e incentivaremos el aumento de plantillas móviles de salud animal y vegetal por todo nuestro territorio.
- 284. Reforzaremos el sistema de cobertura de los seguros agrarios, actualizándolo a la nueva realidad debida a la degradación ambiental y el cambio climático** están provocando que, cada vez más, haya fenómenos extremos de gran potencial destructivo para las explotaciones de nuestra tierra. Esto hace que el sistema de cobertura de seguros agrarios esté cada vez más al límite, al no poder hacer frente a unos costes cada vez mayores. Por ello, emprendemos una reforma del sistema para adaptar los seguros agrarios a esta nueva realidad y asegurar que ningún agricultor o ganadero se ve obligado a afrontar costes extra por la pérdida de sus explotaciones por causas naturales.
- 285. Utilizaremos los recursos humanos del Banco de Tierras** y su dilatada experiencia sobre la realidad asturiana para aumentar el tamaño de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales para que cumplan con los objetivos de adecuación de los recursos disponibles a su aprovechamiento económico óptimo. Adecuaremos y trabajaremos en la optimización de la base territorial de tierras para conseguir explotaciones más competitivas.
- 286. Consideraremos industrias estratégicas todas las relacionadas con los derivados lácteos, las carnes de vacuno, las de sidra y vino autóctonos, las charcuteras y los platos cocinados.** Para ello elaboraremos un Plan Asturiano de Agroindustria que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+I. Impulsaremos y

orientaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias.

- 287. Elaboraremos un Plan Integral para la Gestión Sostenible de los Purines.** Desarrollaremos e implantaremos un paquete de medidas destinadas a la gestión integral de los estiércoles y purines, un subproducto de la explotación ganadera que tiene un altísimo valor económico, no solo como fertilizante natural, que con una correcta gestión puede llegar a ser una fuente energética complementaria en medianas y grandes explotaciones ganaderas, reduciendo los gastos de depuración actuales y los daños al medio ambiente.
- 288. Crearemos un ‘Portal Agrícola’ a disposición de nuestros agricultores y ganaderos para que puedan vender sus productos en cualquier lugar.** Haciendo uso de herramientas digitales, permitiremos a nuestros agricultores y ganaderos ponerse en contacto con potenciales clientes de toda nuestra comunidad, haciendo uso de la red de mercados de abastos, y del resto de España. Para ello, invertiremos no sólo en la creación del portal, sino también en asesorar de forma adecuada a nuestros trabajadores del sector primario, a los consumidores y a los pequeños y medianos distribuidores para que puedan aprovechar todo el potencial de este portal digital. De este modo, facilitaremos la diversificación de los compradores de nuestros productos agroalimentarios al tiempo que permitimos que nuestros productores encuentren precios más adecuados.
- 289. Estableceremos mecanismos que aseguren el cumplimiento de la cadena agroalimentaria para garantizar unos ingresos equitativos para los productores.** Trabajaremos para que a nivel comarcal se marquen unos valores a los distintos productos que sirvan de referencia para determinar si a nivel individual se produce y vende a pérdidas o no. Esos valores de referencia tienen que ser publicados periódicamente cada 15 o 20 días por parte de la administración.
- 290. Impulsaremos un sistema de supervisión para que las empresas cumplan con el Código voluntario de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio digno a los productores.** Apoyaremos la extensión de los seguros agrarios para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales y volatilidad de los precios. Estos seguros protegerán los

ingresos de los agricultores no sólo de los imprevistos por causas naturales, sino también de una fuerte oscilación de los precios.

291. Estableceremos los incentivos necesarios y proporcionaremos la formación gestora y técnica correspondiente para que los jóvenes orienten su futuro y se involucren en la dirección de las unidades de explotación agrarias, permitiendo así su permanencia.

Daremos un asesoramiento personalizado a todos aquellos jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural. Definiremos la figura del “maestro agricultor” y estudiaremos la implantación de programas de intercambio de jóvenes agricultores y ganaderos de distintas zonas, dentro de nuestra comunidad o en distintas autonomías, para favorecer la adquisición de conocimientos y experiencias compartidas. Asimismo, aseguraremos y fortaleceremos el papel de la mujer en el ámbito rural y la reversión de la despoblación.

292. Realizaremos una exhaustiva revisión a todos los planes que la Administración del Principado de Asturias tiene en vigencia o ha tenido en las últimas dos décadas, con el objetivo de cuantificar su eficiencia y eficacia real,

resaltando su problemática de ejecución y alcance de resultados, de forma tal de tener a la mayor brevedad posible toda la información necesaria para acometer nuevas acciones de calado en el campo asturiano, sobre todo en los temas trascendentales como el relevo generacional, la promoción positiva de la mujer agroganadera evitando así la tendencia a la masculinización del campo, una moderna profesionalización del sector, una eficiente y sostenida orientación para la promoción de los productos del campo, un desarrollo y fortalecimiento del comercio de proximidad y la incorporación de las nuevas tecnologías al campo asturiano, todo ello ajustado a las nuevas condiciones de la futura Política Agraria Común (PAC - 2021 al 2027), entre ellas las asociadas al nuevo concepto del «agricultor genuino» y al nuevo reglamento horizontal sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC.

293. Fortaleceremos la presencia en los centros de decisión, Madrid y Bruselas, para defender los intereses de la agroganadería y sector pesquero asturiano.

Plantaremos un correcto reparto de las cuotas pesqueras en las flotas del Cantábrico, en particular para la pesca artesanal, entre ellas la de bajura, con cupos justos y equilibrados, erradicando de una vez por todas el mal llamado e infundado cupo histórico. Trabajaremos para que en las ayudas

directas en Asturias de la futura PAC (2021-2027) se pague más por las primeras hectáreas, para no discriminar a las pequeñas y medianas explotaciones, asimismo que se contemple algunas condiciones de discriminación positiva para las explotaciones en territorios de montaña, dado sus especiales dificultades para el desarrollo ganadero y agrícola.

- 294. Simplificaremos los trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad.** Reduciremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera.
- 295. Garantizaremos la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad.** Queremos que las personas que residen en nuestro mundo rural dejen de ser ‘ciudadanos de segunda’ en el acceso a multitud de servicios públicos, donde las distancias marcan la diferencia.
- 296. Redoblabaremos las medidas en la lucha contra la avispa asiática (*Vespa velutina*).** Trabajaremos en medidas consensuadas con el sector para formar parte de una IGP (análisis polínicos, análisis de multiresiduos procedentes de tratamientos de varroa, análisis de antibióticos, controles de producción en el campo antes de la extracción) para evitar fraudes y mejorar calidades. Promoveremos actuaciones en todos los montes comunales y de Utilidad Pública para disponer de espacios adecuados para la crianza de abejas (terrazas y agua). Promoveremos ayudas directas, como compensación del catastrófico año 2018, directamente proporcionales a las pérdidas sufridas con respecto a la declaración de cosecha media de los dos años anteriores.
- 297. Eliminar la prohibición de transferencias de maquinaria agrícola con una antigüedad superior a los 40 años.** Flexibilidad en las ITV con los vehículos agrícolas como pasa en las comunidades limítrofes. También en temas de tráfico es importante controlar el galibo y la poda de los árboles perimetrales.
- 298. Mantendremos nuestro compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos.** Revisaremos los

sistemas actuales de recogida de residuos e impulsaremos la implantación de la estrategia de gestión de desechos vegetales y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos que garantice la inclusión de todos los residuos.

- 299. Trabajaremos en una gestión sostenible de montes y pantanos como fuente de riqueza** Garantizaremos un aprovechamiento que resulte compatible con el respeto al medio ambiente y la conservación y promoción de la biodiversidad.
- 300. Aprobaremos una nueva Ley de Uso y Gestión de Montes que sin suponer la pérdida de propiedad pueda agrupar la totalidad de las fincas de un monte como una unidad productiva única.** Facilitaremos el acceso a la producción de enormes superficies abandonadas e inviables económicamente. Cada propietario tendrá una participación exacta al porcentaje de la extensión de sus tierras por un coeficiente relacionado con su situación, valor económico en los aprovechamientos y rendimientos del monte acompañado de exenciones fiscales.
- 301. Impulsaremos un Plan Integral de Apoyo a la Caza y Pesca del Principado de Asturias y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Reconocemos la caza y la pesca no sólo como actividades propias de nuestra tradición y dinamizadoras de la vida social de nuestros concejos,** sino también como prácticas determinantes para el mantenimiento del empleo rural, vectores de la lucha contra la despoblación y motores de la sostenibilidad económica de nuestras comunidades rurales, así como una fuente sostenible de ingresos para nuestra comunidad. Actualizaremos la Ley de Caza del Principado de Asturias.
- 302. Trabajaremos en el control de la fauna salvaje** de las distintas especies desde el lobo hasta los jabalíes. Consideramos que desde la administración tanto a ganaderos como agricultores deben ser parte activa de ese control, incluso permitirles (si poseen licencia de armas) abatir ejemplares en sus propiedades si están ocasionándole algún daño a las cosechas o atacando a sus animales.
- 303. Incrementaremos el apoyo a nuestros ganaderos frente a los ataques de lobos, aprobando un nuevo programa de ayudas.** La necesaria protección de nuestra biodiversidad no puede suponer una amenaza para el modo de vida de nuestros ganaderos, y es el

deber de la Administración, a todos los niveles, velar por esa convivencia entre objetivos tanto ambientales como económicos. Por ello, Ciudadanos va a seguir al lado de nuestros ganaderos, rechazando los extremismos populistas que utilizan nuestro sector primario con intereses partidistas, y ofreciéndoles un apoyo económico suficiente para hacer frente a estas pérdidas y, en todo caso, cubrir el lucro cesante.

- 304. Promoveremos a la actualización periódica de baremos de indemnizaciones por los daños de la fauna silvestre** y la mejora de los mecanismos necesarios para agilizar al máximo la tramitación y el pronto pago por parte de la Administración.
- 305. Crearemos una Mesa para la evaluación y seguimiento de los daños generados por la fauna silvestre a la actividad agroganadera en Asturias.** Esta Mesa incorporará a todos los estamentos relacionados con esta problemática: Administración del Principado de Asturias, sindicatos agrarios, organizaciones agrarias productivas y asociaciones ecologistas, conformando un órgano de colaboración, diálogo y coordinación, que no solo evalúe y haga seguimiento de los daños y a los resultados de las acciones acordadas, sino que también impulse la coordinación regional para generar políticas eficientes y justas con respecto a los daños producidos por las especies de la fauna silvestre a la ganadería y a la agricultura en Asturias.
- 306. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales.** Este reconocimiento mutuo igualará y simplificará los trámites administrativos para el aficionado en toda España, ya que con las licencias interautonómicas podrán cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las Comunidades Autónomas adheridas al convenio, sin necesidad de realizar trámites adicionales.
- 307. Desarrollaremos campañas y habilitaremos partidas presupuestarias destinadas a informar a la sociedad sobre las oportunidades que puede generar la adaptación al reto del cambio climático en términos de la eficiencia y competitividad de nuestro sector agrario.** Incentivaremos la disminución del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de energías renovables, la menor dependencia de insumos y la optimización de la fertilización basada en los abundantes recursos disponibles: purines, estiércoles y biomasa.

- 308. Elaboraremos un Plan Asturiano de Huella Ambiental Neutra en el marco de las cadenas de valor de la agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y actividades cinegéticas y piscícolas.** Queremos fortalecer la reputación de estas actividades, mejorar su ventaja competitiva y reforzar su contribución a la sostenibilidad ambiental.
- 309. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas.** Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas para evitar impedimentos en la actividad, así como para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución ambiental de la explotación.
- 310. Impulsaremos el trabajar en la depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos.** Promoveremos el máximo aprovechamiento de las sinergias con la producción de energía y revisaremos los incentivos para que sea más barato depurar que pagar los cánones de vertido. Propondremos la instalación de depuradoras en las distintas instalaciones implicadas en el ciclo y uso del agua. Estudiaremos la potencial obtención de energía renovable en turbinas en zonas concretas de la red de circulación de agua potable o regenerada.
- 311. Garantizamos inversión pública para regular las cuencas hidráulicas y controlar las pérdidas de agua, coordinando a los diferentes niveles competenciales.** Priorizaremos las obras de regulación de cuencas al aterramiento de sedimentos, la eutrofización y seguridad de las presas, y los sistemas de distribución para el control de “pérdidas”.
- 312. En busca de la prevención de desastres naturales exigiremos al Gobierno de España la actualización de la cartografía de zonas inundables en las cuencas asturianas** para mejorar la prevención ante desastres naturales. Desarrollaremos políticas de restauración hidrológica-forestal de las zonas de cabecera de las cuencas asturianas con el objetivo de atenuar las crecidas y las inundaciones de la red fluvial de nuestra comunidad.
- 313. Trabajaremos por una gestión eficiente y eficaz de las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca,** exigiendo al Gobierno central que solicite y ejecute todas aquellas ayudas europeas a

disposición del sector pesquero y por una simplificación de los trámites administrativos que deben realizar sus beneficiarios. Frenaremos el constante abandono de la actividad entre los jóvenes de las villas marineras potenciando la acuicultura, tanto de sistemas de cría y engorde de peces, moluscos y crustáceos. Promoveremos la instalación de arrecifes artificiales que potencien la cría e impidan la utilización de artes de pescas esquilmanes.

- 314. Desarrollaremos e implantaremos nuevas políticas para el sector pesquero asturiano dentro de un marco de alta Calidad Alimentaria.** Implementaremos ayudas para el sector pesquero asturiano, que permitan frenar y cambiar la tendencia de declive, sobre todo haciendo hincapié en el relevo generacional, la formación del sector, el desarrollo de la acuicultura y de las empresas conserveras, así como la promoción y divulgación de la calidad alimentaria de las capturas de nuestra pesca artesanal en la restauración y hostelería regional y nacional. Implementaremos una estrategia de investigación y desarrollo para la obtención de productos de valor añadido a partir de macroalgas.
- 315. Promoveremos el empoderamiento del sector pesquero y apoyaremos a las comunidades de pescadores, fomentando su autoorganización desde una estrategia de desarrollo sostenible.** Colaboraremos con las organizaciones de productores y las cofradías de pescadores y reforzaremos los canales de interlocución para mejorar la canalización de la oferta y la demanda y de los planes de producción y comercialización, así como para la mejora de la representatividad y coordinación del sector pesquero en la toma de decisiones.
- 316. Defenderemos las cuotas de pesca para Asturias** y apoyaremos los intereses de nuestro sector pesquero marino, en el marco de los principios y objetivos establecidos en la estrategia de crecimiento azul y la Directiva Europea de Estrategia Marina.
- 317. Promoveremos la competitividad de nuestra flota pesquera,** su mejor posición en la asignación de las cuotas de pesca y fortaleceremos la dimensión externa de la política pesquera.
- 318. Nos implicaremos en el proceso productivo para garantizar la transparencia en el cobro de ayudas a las paradas biológicas o la coordinación de paradas entre cofradías vecinas.**

- 319. Fomentaremos el acceso a la formación profesional náutica y pesquera en colaboración con el sector**, para corregir el déficit de titulados a bordo de las flotas y facilitar un mayor acceso a la mujer. Impulsaremos los planes plurianuales de gestión y recuperación de los caladeros, promoveremos la I+D+i y los estudios en apoyo de las artes de pesca selectivas y en la reducción de descartes, de acuerdo a los objetivos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- 320. Impulsaremos el desarrollo sostenible de la acuicultura continental y marina.** Pondremos en marcha un nuevo Plan Asturiano de Acuicultura que facilite la simplificación administrativa. Incrementaremos la competitividad y alta calidad de sus productos, potenciando prácticas respetuosas con el medio ambiente, la salud humana, los animales y el entorno natural. Trabajaremos por una mayor calidad de nuestras aguas marinas y de nuestras playas para lograr que un mayor número de Banderas Azules ondeen en nuestras costas. Mejoraremos las condiciones de higiene, salubridad, seguridad, accesibilidad, información y socorrismo de nuestras playas para promover un aumento de estas distinciones de calidad.
- 321. Potenciaremos el consumo de fruta, leche y otros productos frescos de proximidad en los comedores escolares y Centros sanitarios, así como en otros lugares de trabajo de la Administración.** Queremos mejorar la alimentación y la salud de las personas, especialmente en el caso de los menores, dando un impulso fundamental a nuestros agricultores y ganaderos como motor de riqueza y empleo. Fomentaremos el consumo de productos de cercanía y temporada, no solo para comedores escolares, sino también para la tercera edad.
- 322. Implementaremos un Plan Marco de Estrategia para la Promoción y el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Media Industria Quesera Asturiana.** Apoyaremos su crecimiento y consolidación y a los jóvenes productores. Promoveremos ayudas específicas para el desarrollo de explotaciones lecheras ovinas y caprinas, con el objetivo de ir cubriendo las necesidades crecientes de demanda desde el sector quesero asturiano.
- 323. Desarrollaremos un plan para el fomento y desarrollo de una nueva industria conservera.** Queremos que sea una referencia de producto de calidad reconocida en España e Internacionalmente.

324. Aumentaremos los controles de calidad para prevenir el fraude alimentario en los productos en nuestra comunidad.

Impulsaremos mejoras en las medidas de supervisión de la calidad de los productos alimentarios y estableceremos la obligación de su trazabilidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor hasta la mesa. Apoyaremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de Asturias, así como el impulso a Alimentos del Paraíso, como piedra de toque del desarrollo de nuestra industria transformadora alimentaria. Apostaremos por seguir impulsando los distintivos que otorgan a nuestra producción agraria un mayor valor añadido y colaboraremos con el sector transformador alimentario para incorporar más variedades de productos a la apuesta por la calidad y la especialización, incentivar la colaboración entre los productores y acompañar su introducción en nuevos mercados.

325. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales.

Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas. Mejoraremos las infraestructuras forestales y apoyaremos todas aquellas iniciativas que impulsen la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas, la bioeconomía forestal y la ordenación del territorio como instrumentos para permitir su aprovechamiento económico, proteger la biodiversidad y prevenir los incendios forestales.

326. Pondremos en marcha un Plan Estratégico para la Explotación de la Castaña en el campo asturiano.

Asturias dispone de la mayor superficie forestal de castaños del norte de España, no obstante, su uso como productores de frutos destinados al consumo humano es prácticamente inexistente. La explotación de la castaña tiene un enorme potencial económico para el medio rural, no solo por su consumo, sino en su procesamiento artesanal o industrial como harina o fruta confitada. Por otra parte, la explotación de la castaña, implica la limpieza y el mantenimiento de bosque contribuyendo a la reducción del riesgo de incendios.

327. Impulsaremos la cadena monte-industria de nuestra comunidad, la sustitución de energías y materiales por biomasa forestal y los productos obtenidos del aprovechamiento de la

madera. Apoyaremos las plataformas tecnológicas de la cadena monte-industria e impulsaremos nuevas iniciativas público-privadas que favorezcan la gestión, investigación e innovación en relación con productos y procesos eficientes, y que potencien las cooperativas comarcales de empresas de primera transformación. Estudiaremos el uso de los restos de poda y biomasa en el desarrollo de redes de calor, fundamentalmente en los núcleos urbanos con temperaturas invernales más bajas, de modo que se optimice la eficiencia energética y económica. Promoveremos la plantación de especies de crecimiento rápido en todas las zonas susceptibles de quema por abandono de forma que se produzca la biomasa que demanda generación de energía.

- 328. Modificaremos la estrategia para la lucha contra incendios, apostando por la prevención.** Fomentaremos la participación del voluntariado social en la limpieza, cuidado, vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones. Crearemos pastizales entre plantaciones de forma que actúen como cortafuegos. Ordenaremos las plantaciones de forma que siempre pueda existir bosques y sotobosques húmedos entre grandes masas de especies de crecimiento rápido.
- 329. Perseguiremos con denuedo a aquellos que ataquen nuestro valioso patrimonio natural,** reforzando las medidas legales, ayudando a la contratación de más guardias rurales y poniendo más medios a disposición de los agentes para disuadir a aquellos que provocan incendios o atacan aquello que es parte indispensable de nuestra tierra.
- 330. Favoreceremos la utilización de ganadería extensiva para la limpieza de terrenos forestales.**
- 331. Protegeremos la inversión en el sector forestal para impulsar la innovación y la adopción de tecnología en la gestión de nuestros montes.** Fomentaremos el acceso de nuevos inversores, dotando al sector de mayor seguridad jurídica, con normativas estables y planificación a largo plazo. Promoveremos la emisión de bonos verdes y la creación de sociedades de inversión en activos naturales. La entrada de más inversores facilitará la implantación de nuevas tecnologías en la gestión forestal y las actividades de

I+D+i en toda la cadena monte-industria. Impulsaremos la certificación FSC en los aprovechamientos forestales.

332. Modificaremos la legislación en materia urbanística y de ordenación del territorio para facilitar los cambios de uso entre terrenos agrícolas, forestales y dedicados a pastizales.

Aseguraremos a los propietarios de terrenos rurales la posibilidad de explotar sus terrenos de la forma que consideren más conveniente y rentable, con los únicos límites del respeto a las zonas de especial valor ecológico y los necesarios para la prevención de incendios.

333. Pondremos en valor e impulsaremos los Espacios Naturales Protegidos de Asturias en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico.

Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Facilitaremos las prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos, que son la mejor manera de luchar contra el abandono y despoblamiento del medio rural, cuya población se erige en el verdadero guardián del medio natural.

334. Intensificaremos las acciones de prevención y control de las especies invasoras en los entornos terrestres, de agua dulce y marinos.

Planificaremos un programa plurianual de contención y erradicación de las especies invasoras en nuestro territorio. Para prevenir su propagación e impacto se aplicarán las estrategias de control efectivas y apropiadas de acuerdo con su biología y ecología, hábitat y distribución, rutas de introducción y tendencias de invasión.

335. Reforzaremos la organización de la administración agraria asturiana destinando a las labores burocráticas a administrativos y auxiliares y liberando a los técnicos de la Administración del Principado de dichas funciones, para destinarlos a la gestión e inspección de proyectos y programas de apoyo a los agricultores.

Paralelamente se prioriza la coordinación efectiva entre organismos públicos como la Confederación Hidrográfica. Desarrollaremos de inmediato los planes de actuaciones por cuencas que garantice la protección de bienes e instalaciones productivas, así como, el equilibrio ecológico de los

ríos lo que obliga a actuaciones integrales, contando con los pescadores y la opinión de los vecinos.

- 336. Coordinaremos con las provincias vecinas de Cantabria y León un Plan de Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.** Mejoraremos y unificaremos las actuaciones de desarrollo y protección del Parque Nacional.

Asturias: Una tierra de oportunidades para los jóvenes

- 337. Lucharemos contra narrativas referidas a la “falta de esfuerzo” de los jóvenes,** informando claramente de los devastadores efectos de dos crisis económicas muy cercanas en el tiempo y las consecuencias para las nuevas generaciones de un mercado laboral dualizado y tendente al encadenamiento de contratos temporales.
- 338. Diseñaremos nuestras políticas de juventud con una perspectiva transversal.** Reforzaremos la coordinación en el diseño y ejecución de cuestiones fundamentales para los jóvenes, como la educación y formación, el empleo y el emprendimiento o la emancipación residencial, sin olvidar otros aspectos como el ocio o la cultura. Fomentaremos su participación en el diseño de políticas públicas y reforzaremos el proceso de información.
- 339. Instaremos al Gobierno de España a hacer que las pensiones estén indexadas al crecimiento del salario medio de los jóvenes,** de tal manera que haya una auténtica solidaridad intergeneracional y un panorama de crecimiento económico compartido entre todos los ciudadanos.
- 340. Diseñaremos una Estrategia de Retención y Atracción del Talento Joven,** de tal manera que tanto nuestros estudiantes como aquellos procedentes de otras partes de España, Europa y el mundo quieran acudir a nuestra Universidad.
- 341. Incrementaremos el presupuesto para becas y ayudas en un 50%, para lograr que todo aquel que desee acceder a estudios superiores pueda hacerlo.** Garantizaremos becas que se basen en criterios de necesidad y que requieran menos trámites

burocráticos, y también haremos del mérito y capacidad principios clave para la consecución de becas de excelencia.

- 342. Atraeremos nuevas inversiones privadas en el sector universitario, con herramientas docentes digitales y proyectos de excelencia y transferencia de conocimiento entre la academia y la empresa.** La Universidad puede y debe combinar su misión de impulso del pensamiento crítico y el aprendizaje con la empleabilidad y las relaciones con el mercado laboral.
- 343. Fomentaremos la promoción de ofertas de empleo estables centradas en los jóvenes en todos los sectores de la administración, incluyendo bonificaciones e incentivos para la realización de estas ofertas.** También apostaremos por ayudas para cursos de especialización y formación posteriores a la educación obligatoria.
- 344. Impulsaremos becas para mejorar las competencias lingüísticas de los jóvenes,** de tal manera que todo aquel que quiera pueda acceder a formarse en el conocimiento de otro idioma, habilidad imprescindible en el contexto actual.
- 345. Haremos que la vivienda sea accesible para los jóvenes, mediante todo tipo de políticas públicas, tales como bonos de densidad, construcción de mayor número de viviendas y promoción de viviendas a precio asequible,** sin tomar medidas que distorsionen el mercado y redunden en un aumento de los precios.
- 346. Impulsaremos un “préstamo de hipoteca joven” para todos aquellos que vayan a comprar su primera vivienda en propiedad y tengan menos de 35 años.** Cubrirá el 20% de la futura hipoteca y no tendrá intereses, en aras de garantizar la posibilidad del acceso a la vivienda.
- 347. Evitaremos que los contratos de prácticas o las becas de prácticas profesionales se dirijan a objetivos que no son los apropiados.** Garantizaremos que sirvan para la realización de prácticas en condiciones dignas y cuya principal utilidad resida en el aprendizaje de nuevas técnicas y conocimientos.
- 348. Impulsaremos propuestas de actuación para la incorporación de los jóvenes a sectores emergentes en la Economía Social,** para lograr oportunidades de empleo más estables e inclusivas.

- 349. Fomentaremos la movilidad de los jóvenes tanto en la universidad como en la Formación Profesional, mediante el refuerzo de programas tales como Séneca o Erasmus+.** Una formación completa pasa por el conocimiento de otras realidades, tanto a nivel internacional como nacional, el trazado de relaciones y amistades más allá de nuestras fronteras y un aprendizaje multidisciplinar.
- 350. Vamos a elaborar un Plan Integral de la Juventud del Principado de Asturias, desarrollando las previsiones de la nueva Ley de Participación y Promoción Juvenil.** Es necesario conocer la situación de los jóvenes en Asturias para poder facilitarles un presente y un futuro desde la Administración. Coordinaremos con el Estado y los concejos las políticas de Juventud. El objetivo es optimizar los recursos y evitar duplicidades o desigualdades en función del territorio en planes, ayudas, certámenes o actividades destinadas a la población joven. En este sentido, potenciaremos la Oficina de Emancipación Joven del Instituto Asturiano de la Juventud sin chocar con las demás Administraciones.
- 351. Promoveremos actividades para jóvenes organizadas por el Principado.** En especial en los centros de educación media y superior, daremos a conocer programas como la Juventud Asturiana Cooperante, los Campos de trabajo, las acampadas y las Oficinas de Información Juvenil. Potenciaremos por las nuevas formas de ocio como entretenimiento saludable y como elemento dinamizador de la economía ligado a la innovación y las nuevas tecnologías, que es preciso consolidar. Promoveremos también que el ocio cultural dé a los jóvenes las oportunidades para crear y expresarse, no solo para asistir a exhibiciones. Daremos facilidades para su extensión fuera de las áreas urbanas de Asturias.
- 352. Fomentaremos el asociacionismo juvenil, proporcionándoles los apoyos económicos, asesoría y espacios, en especial en la zona rural,** como forma de fijar población y de dar a los jóvenes una alternativa de diversión, expresión y avance personal. Incrementaremos la red de albergues juveniles y Casas de la Juventud.
- 353. Despolitizaremos los Consejos de Juventud para que sean órganos representativos de la sociedad civil** abriendo espacios para la canalización de reivindicaciones legítimas y su defensa, sin que puedan ser politizadas por mor de la acción de los partidos.

LA ADMINISTRACIÓN EN EL CENTRO

Asturias - España ciudadanos libres e iguales

354. Exigiremos, reclamaremos y defenderemos en todas las instituciones la reforma inmediata de un nuevo modelo justo y transparente de financiación autonómica. Impulsaremos esta reforma, para conseguir un modelo de financiación más transparente, justo y equitativo, que garantice la igualdad de todos los españoles que permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. La reforma de la financiación autonómica no puede seguir siendo un mercadeo en el que el PP y el PSOE ceden ante nacionalistas y populistas recursos de todos los españoles a cambio de apoyos en una investidura. Desde Ciudadanos defendemos un proyecto de país común, que ponga de relieve las necesidades reales de las familias y las empresas de Asturias y no permitiremos que se hipoteque su futuro a cambio de una negociación para permanecer o para alcanzar La Moncloa. Reclamaremos el fin del privilegio, como hacemos en toda España, el actual cálculo arbitrario e insolidario del cupo vasco y que las Comunidades Forales incrementen gradualmente su aportación a la financiación común. Promoveremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan los Ayuntamientos.

Asturias - Unión Europea

355. Trabajaremos para impulsar a Asturias dentro de la Unión Europea Apoyaremos desde Asturias una mayor integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa frente a un nacionalismo populista que amenaza nuestra forma de vida y convivencia, y el mismo proyecto europeo. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de Asturias sean atendidos en las instituciones europeas. Para Ciudadanos y para Asturias, la Unión Europea es y debe ser un proyecto común de valores, oportunidades, paz y prosperidad.

Medidas regeneracionistas: proteger asturias contra la corrupción y los privilegios

- 356. Tolerancia cero con la corrupción.** Cesaremos inmediatamente a cualquier miembro del Gobierno o alto cargo investigado por corrupción política garantizando que aquellas personas condenadas por delitos de corrupción no solo no puedan ocupar cargos públicos, sino que no puedan ir en listas electorales. Aprobaremos inmediatamente la Ley de creación de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, dos de las principales amenazas de los sistemas democráticos. Los ciudadanos se merecen una política limpia y no dar tregua a aquellos que defraudan su confianza y cometen delitos, y no retrasos y trampas para evitar ser perseguidos.
- 357. Protegeremos a las personas que denuncien casos de corrupción, irregularidades u órdenes ilegales de sus superiores en el caso de los servidores públicos.** Pondremos a su disposición asesoramiento legal gratuito, habilitaremos canales de comunicación confidenciales, aseguraremos que no puedan ser despedidos ni sancionados y les protegeremos frente a cualquier intento de perjudicar sus condiciones de trabajo o carrera profesional. Garantizaremos que ningún servidor público sea objeto de presiones y pueda realizar su trabajo en libertad.
- 358. Eliminaremos los aforamientos de los diputados de la Junta General del Principado y de los miembros del Consejo del Gobierno** a través de una reforma en el Estatuto de Autonomía. Todos somos iguales ante la ley, y por ello debemos luchar por una justicia que a todos trate por igual, sin atender a privilegios dados por motivos políticos. frente a los intentos por blindarse ante causas judiciales de los partidos tradicionales.
- 359. Perseguiremos a todos aquellos que pretendan utilizar la política como instrumento a su servicio,** en lugar de como ámbito de mejora de la vida de sus conciudadanos. Realizaremos una auditoría allí donde gobernemos para conocer el coste de los cargos políticos y cargos de confianza, y para determinar cuáles de estos puestos podrían estar ocupados por funcionarios sin adscripción política. Una vez concluida la auditoría, abogaremos por la supresión y la eliminación de los organismos superfluos y de los cargos políticos que no tengan una función o utilidad clara.

360. Aplicaremos el Pacto Antitransfuguismo para avanzar en la calidad democrática de nuestras instituciones. Reforzaremos los criterios sancionadores para que el tráfuga no reciba premio o privilegio alguno y no disfruten de los derechos económicos y administrativos que les corresponden a los grupos políticos, ni a sus integrantes, limitándose sus derechos políticos al mínimo exigido constitucionalmente. Debemos erradicar una práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas.

361. Instaremos a la Reforma del Estatuto de Autonomía que permita garantizar la limitación de mandatos del Presidente. Racionalizaremos y ordenaremos los salarios de diputados, consejeros y presidente, instando al Gobierno de España a hacer lo propio, con una completa fiscalización de gasto, reforzando la confianza ciudadana en sus representantes y garantizando que los mejores puedan dedicarse a la política. Fiscalizaremos la contratación de asesores y asistentes, de tal manera que la ciudadanía pueda evaluar quiénes han sido contratados y qué funciones ocupan. Si bien es cierto que la confianza en los asesores es necesaria, estas contrataciones también deben poder ser sometida a la crítica y evaluación de los ciudadanos, en tanto en cuanto parte integral del desarrollo de políticas públicas y receptores de dinero público.

362. Reformaremos la ley electoral para caminar hacia un modelo más proporcional, que haga buena la idea de “un asturiano, un voto”. En un contexto de nuevas demandas ciudadanas, con un panorama político más fragmentado donde los ciudadanos tienen una mayor cantidad de opciones para expresar sus preferencias, debemos apostar por modelos proporcionales, frente a aquellos más mayoritarios, que impiden a los electores apostar por sus opciones favoritas y encierran un componente de subversión de la voluntad popular y una representación adecuada. Garantizaremos que los ciudadanos puedan elegir a todos sus representantes, desbloqueando las listas electorales, para que los asturianos puedan decidir qué candidatos quieren que les representen dentro de la candidatura que más les guste, incrementando la calidad de la representación y el abanico de opciones para los ciudadanos. Exigiremos la celebración obligatoria de debates electorales. Los ciudadanos tienen derecho a poder conocer y contrastar las propuestas de cada una de las formaciones políticas que concurren. Haremos incompatible la condición de diputado autonómico con la de alcalde o concejal y reduciremos los gastos

electorales. Los sobres, las papeletas y la propaganda electoral de todos los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado.

- 363. Garantizaremos que todo el mundo pueda ejercer su derecho al voto, sin importar circunstancias como su lugar de residencia o posibles discapacidades.** El sufragio universal secreto es una de las principales conquistas de nuestra historia, y debemos defender un marco con el mayor número de garantías posibles para que pueda hacerse de forma efectiva, secreta y sin importar la condición de cada ciudadano.

Administración

- 364. Potenciaremos el Portal de Transparencia del Principado de Asturias para que los ciudadanos puedan acceder y consultar fácilmente toda la información pública.** Daremos certezas a la ciudadanía del trabajo de sus representantes, así como de dónde se destinan sus impuestos, de tal manera que pueda practicarse una rendición de cuentas efectiva. Los altos cargos y los cargos directivos serán seleccionados por criterios objetivos de mérito y capacidad profesional. La Administración asturiana dejará de ser un lugar de enchufe para personas afines a los partidos políticos. Garantizaremos la transparencia y la despolitización de nuestra administración autonómica. Reformaremos las Leyes de la Sindicatura de cuentas y del Consejo Consultivo del Principado de Asturias buscando una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, así como mejorar la independencia de ambas instituciones. Asesoraremos y apoyaremos con fondos a las corporaciones locales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa en materia de transparencia. Haremos que la transparencia se extienda a todas las administraciones de Asturias.

- 365. Realizaremos una evaluación externa del grado de cumplimiento de los programas electorales para cumplir con las recomendaciones de la AIREF,** confiando en la misma, en consonancia con lo propuesto en materia de fiscalización de memorias económicas, garantizando una evaluación objetiva y técnica del contenido y grado de cumplimiento de los distintos programas y propuestas de los partidos. Crearemos una Oficina Independiente de Evaluación de Políticas Públicas para implementar y coordinar métodos de evaluación dentro de la misma Junta General del Principado. Todo gobierno que se precie

debe tener un supervisor independiente capaz de fiscalizar su propia actuación a la luz de la evidencia y de los efectos causados por sus decisiones. Frente al mercadeo bipartidista, nosotros ofrecemos políticas basadas en datos y evaluaciones.

366. Impulsaremos el nuevo Estatuto del Alto Cargo, para asegurar que los perfiles técnicos no se vean politizados. La lucha partidista y el reparto de cargos no deben afectar a la gestión en todos los niveles de la administración. Debemos garantizar la neutralidad, mérito y capacidad en estas altas instancias de la administración es clave para el desarrollo de nuestra Comunidad. Impulsaremos la adopción por parte de las autoridades para la integridad pública de un código deontológico de funcionarios y personal de la administración de las administraciones públicas, con el objetivo de impedir ejercicios de arbitrariedad y abusos de poder. Dichas normas deberán servir igualmente como criterio a la hora de evaluar el desempeño de los empleados públicos, y también como base de posibles sanciones disciplinarios.

367. Realizaremos una nueva evaluación de las entidades dispersas en la administración paralela para identificar todas aquellas áreas que pueden ser suprimidas, eliminar duplicidades y reducir ineficiencias. Es necesario acabar con las redes clientelares y que apostemos por una política limpia y prestigiada, a la altura de lo que nos exigen nuestros ciudadanos. aseguraremos la neutralidad, la competencia y transparencia de todos los contratos públicos. Garantizaremos que la contratación del sector público en Asturias cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos públicos de contratación en el Portal de Transparencia y facilitaremos el acceso a todos los registros sin requerir identificación de ningún tipo.

368. Trabajaremos para que se produzca un incremento de la productividad de la Administración pública a través de mejoras organizativas con un enfoque conductual y de un mejor sistema de gestión del talento y de movilidad interna dentro de la administración pública. Introduciremos mecanismos para la evaluación del desempeño para los funcionarios a través de indicadores claros, con el objetivo de conocer con mayor detalle el funcionamiento de la administración y su eficacia y poder diseñar incentivos que permitan mejorar la eficacia de la administración pública. Es igualmente necesario trabajar para clarificar cuáles son las funciones y responsabilidades de cada uno

de los departamentos y áreas de la administración pública, con el objetivo de garantizar que la atribución de responsabilidades dentro de la administración pública no dé lugar a posibles abusos o conflictos. Facilitaremos el acceso a la “huella normativa”, para que todos los ciudadanos sepan de dónde y de quién proceden tanto las iniciativas legislativas como las enmiendas aprobadas por cada Comunidad Autónoma.

- 369. Acabaremos para siempre con las prácticas de enchufismo haciendo más restrictivos los requisitos para la designación de cargos de libre elección.** Impulsaremos que la elección y sueldo de asesores y cargos de confianza sea transparente, de tal manera que los ciudadanos puedan tener más información acerca de las actividades de sus representantes. Trabajaremos por la profesionalización de la administración pública, su dirección y la mejora en la formación y capacitación del personal, especialmente en competencias digitales. Esto es vital ante los retos que presentarán las siguientes décadas, y que requerirán de la acción de Comunidades Autónomas y Gobierno Central para poder seguir prestando servicios con las mejores garantías. Daremos a la Inspección General de Servicios el rango de Dirección General independiente, con el compromiso de garantizar la inamovilidad de la persona designada durante toda la legislatura, a fin de reforzar aún más su imparcialidad e independencia.
- 370. Acabaremos con el abuso de la temporalidad en la administración.** Se trata de un problema estructural en España, sobre todo en los sectores educativo y sanitario, cuya solución es obligada y urgente. Trabajaremos por la profesionalización de la administración pública, su dirección y la mejora en la formación y capacitación del personal, especialmente en competencias digitales. Esto es vital ante los retos que presentarán las siguientes décadas, y que requerirán de la acción de Comunidades Autónomas y Gobierno Central para poder seguir prestando servicios con las mejores garantías. Modernizaremos los procesos de oposiciones para atraer el máximo de talento a la Administración asturiana. Estableceremos las medidas adecuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible.
- 371. Trabajaremos por implantar la tramitación electrónica para la mayoría de las gestiones ciudadanas.** Para ello, abogaremos por la creación de un sistema que sirva de soporte a la digitalización

de los distintos trámites y que permita que los datos de cada base de datos se armonicen de forma rápida y automática. Deberá hacerse de forma coordinada con los distintos niveles de la administración con el objetivo de eliminar duplicidades, explotar sinergias y reducir costes.

- 372. No olvidaremos que hay muchos ciudadanos que a día de hoy no pueden relacionarse únicamente por la vía digital**, en Asturias y con factores como la brecha digital o la pirámide demográfica, por lo que trabajaremos para que exista la posibilidad de que los ciudadanos reciban una atención personalizada y presencial, aprovechando la reducción de la carga de trabajo de atención al público que supondrá la digitalización de dichos trámites
- 373. Reforzaremos la seguridad informática de nuestras administraciones**, para hacer frente a intentos de desestabilización y ataques, de los que proliferan en el mundo actual. En contextos de guerras híbridas y campañas de desinformación, es necesario mejorar nuestra resiliencia y capacidades para poder afrontar cualquier tipo de problema que pueda surgir, como los ya ocurridos a nivel de instituciones estatales.
- 374. Elaboraremos una Ley de Participación Ciudadana que contenga la regulación de los lobbies o grupos de interés**. En aras de la transparencia y del conocimiento por parte de ciudadanos y representantes acerca de las actividades de los mismos de tal manera que los ciudadanos puedan tener información actualizada y veraz para una mejor fiscalización de la actividad política, dentro de la elaboración de normativa.
- 375. Garantizaremos que las subvenciones se conceden de manera competitiva y siguiendo una programación estable**. Las subvenciones deberán concederse siempre a través de procesos abiertos, transparentes y de concurrencia competitiva, restringiendo las subvenciones nominativas a supuestos excepcionales justificados. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia, haciendo públicos sus resultados. Del mando de la Inspección General de Servicios dependerán todas las inspecciones de los servicios públicos prestados, dotándola de los recursos necesarios para inspeccionar todas las subvenciones de la Comunidad Autónoma, garantizando que cada euro va destinado a la finalidad que tenía encomendada.

Restringiremos las donaciones que pueden percibir las fundaciones de los partidos políticos por parte de las empresas. Prohibiremos las donaciones que provengan de empresas que realicen actividades sometidas a licencia, participen de sectores regulados, sean receptoras de subvenciones públicas o contratistas del sector público.

Justicia

- 376. Conseguiremos una Administración de Justicia más eficiente, moderna, ágil y cercana a todos los ciudadanos.** Dotaremos a nuestra Administración de Justicia de infraestructuras, recursos materiales y humanos suficientes y pondremos en marcha medidas para descargar la saturación que padecen nuestros juzgados y reducir la litigiosidad evitable. Fomentaremos los procedimientos de arbitraje y mediación, sobre todo en asuntos de escasa cuantía económica, para reducir el número de procesos judiciales. Pediremos la eliminación de las tasas judiciales.
- 377. Extenderemos el uso del expediente digital en la Administración de Justicia de Asturias,** poniéndonos al nivel que se espera de la Administración Pública en el Siglo XXI, de tal manera que sea más fácil para todas las partes el acceso a los datos relevantes. Apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación en nuestra Administración de Justicia. Impulsaremos el acceso de los ciudadanos al expediente electrónico para que puedan conocer directamente el estado de tramitación de sus expedientes judiciales.
- 378. Garantizamos un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con recursos suficientes para atender a quienes carezcan de recursos.** Aseguraremos el derecho a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos. Actualizaremos los baremos y aseguraremos el pago en plazo a los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, en colaboración con los Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón. Estableceremos un canal de comunicación con las agrupaciones de Jóvenes Abogados para conseguir una relación más fluida y que tenga en cuenta las problemáticas específicas del sector y cómo afectan a los jóvenes. Impulsaremos una Ley de Mediación y un Registro de Mediadores, iniciativas que permitirán a Asturias actualizar su sistema legal para ponerlo a la vanguardia española.

- 379. Vamos a impulsar la concentración de las Sedes Judiciales de Oviedo para simplificar y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos.** Pondremos en marcha el Archivo Territorial de la administración de Justicia en Asturias y adecuaremos los espacios existentes destinados a los archivos de gestión en los órganos judiciales y fiscales. Acometeremos la reforma estructural del Centro Penal de Responsabilidad del Menor de Sograndio.
- 380. Reclamaremos al Gobierno central que refuerce con jueces, fiscales y Letrados de la Administración de Justicia cuando los juzgados estén saturados,** en especial aquellos pertenecientes a la jurisdicción social, para que trabajadores y pensionistas sean atendidos en el menor plazo de tiempo posible y que los delitos no queden sin castigo en el tiempo y forma debido.

Concejos

- 381. Abordaremos como prioridad una posible fusión de municipios dentro de una nueva ordenación territorial.** Entendemos como prioritario esta nueva organización administrativa de Asturias de forma que permita prestar los servicios públicos que los asturianos necesitan. Entendemos que esta nueva estructura contribuirá a reducir costes, mejorar los servicios y facilitará el acceso a una mejor financiación por parte de los concejos. Entendemos que la reducción de municipios conlleva a la eliminación de puestos políticos, cuestión que el bipartidismo no quiere afrontar y es algo que desde Europa llevan implantando desde hace tiempo. Una fusión de concejos cumpliría de la manera más lógica los objetivos de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local aprobada en 2013 que da vía libre a las fusiones a cambio de incrementos en la financiación y preferencia en subvenciones.
- 382. Entendemos que la debilidad económica y financiera de los pequeños municipios para poder desarrollar sus funciones y competencias dificulta la gestión eficaz de los servicios públicos elevando los costes de suministro.**
- 383. Crearemos una oficina de atención a la administración local dotándola de una financiación adecuada y recursos materiales y humanos,** para proporcionar asistencia y realizar una correcta prestación de servicios básicos de calidad a todos los ciudadanos de los concejos asturianos. Promoveremos la prestación conjunta de servicios como la seguridad y protección civil, transportes, la

gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. para mejorarlos y eliminar duplicidades.

384. Presentaremos una Ley de Régimen Local del Principado de Asturias adaptada a este tiempo con las características territoriales, sociales, económicas e institucionales de nuestra comunidad autónoma y mejoraremos la normativa y el presupuesto de las parroquias rurales asturianas. Crearemos un Consejo Asturiano de Alcaldes, presidido por el consejero de Administración Local, con representación proporcional de todas las formaciones políticas con presencia en ayuntamientos de la Comunidad, para crear una mejor dinámica de gobierno compartido más allá de los colores políticos. Realizaremos un estudio minucioso en cooperación con todos los ayuntamientos para detectar aquellas competencias impropias que pudieran ser delegables a la Administración Local y viceversa, agilizando expedientes administrativos, de tal manera que no se eternicen en la Administración Autonómica.

385. Incrementaremos la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma hasta cumplir lo establecido en la Ley, asegurando una financiación justa y suficiente. Apostaremos por el diálogo entre administraciones para, también, lograr una Ley de Financiación de la Administración Local que dé suficientes recursos a nuestros municipios. Facilitaremos la vida al ciudadano a través del establecimiento de nuevos medios de pago de los tributos autonómicos, tal y como aquellos realizados a través de la plataforma “Bizum”, en aras de garantizar la simplificación administrativa y el mayor número de medios a disposición del ciudadano.